



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
TRES CANTOS EL DÍA 27 DE ENERO DE 2010**

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)
D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P.)
D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)
D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)
D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)
D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)
D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P.)
D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)
D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)
D^a MANUELA GOMEZ GONZÁLEZ (P.P.)
D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)
D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)
D. J. A. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)
D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGRO (P.S.O.E.)
D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)
D^a ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)
D^a ANA A. VICENTE CINTERO (P.S.O.E.)
D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)
D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. VICESECRETARIO:

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos del día miércoles veintisiete de enero de 2010, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el VICESECRETARIO del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ.

Excusa su asistencia el Concejales del Grupo Socialista D. Miguel Ángel Ortega Guerrero, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA:

Nº 002/10.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26-11-2009.

Nº 003/10.- HACIENDA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

Nº 004/10.- SECRETARÍA.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA O POR DELEGACIÓN SUYA DESDE 2009/2.532 HASTA 2009/2.783.

Nº 005/10.- ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 69/2010, DE 8 DE ENERO, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO "SAN CAMILO" EN 2010.

Nº 006/10.- ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 73/2010, DE 8 DE ENERO, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2010.

Nº 007/10.- URGENCIAS Y MOCIONES.



ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIONES

A) PARTE RESOLUTIVA:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenas tardes, señoras y señores miembros de esta Corporación municipal de Tres Cantos, habilitados nacionales, público en general, iniciamos ahora, este Pleno ordinario de 27 de enero con el Orden del día que ya conocen todos ustedes, en primer lugar, la parte resolutive, tenemos por parte de Secretaría

Nº 002/10.-SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26-11-2009.

Simplemente hacer la salvedad que en este acta pues hubo, digamos, un problema que se ha resuelto de que faltaba en la relación de las personas, miembros de esta Corporación, el nombre, se había obviado de D^a Elena González García que se ha incorporado, es decir, se ha subsanado este tema del Acta (*se oye de fondo una voz que hace referencia a los meses de octubre y noviembre*), había habido ese comentario, en efecto, había esa omisión que era indebida y por lo tanto había que incorporarla, con esa salvedad, sin no hay ningún comentario queda aprobada este Acta.

En segundo lugar:

Nº 003/10.- HACIENDA.- APROBACIÓN, SI PROCECE, DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

Antonio Ángel Avilés García, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Economía y Hacienda, presento para su deliberación y votación en sesión del Pleno municipal el proyecto siguiente:

Acuerdo de Pleno por el que se aprueba la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2008.



De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Municipio de Tres Cantos, como entidad local, está sometida al régimen de contabilidad pública, con la consiguiente obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, deber que se cumplimenta mediante la periódica rendición de la Cuenta General municipal.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 212 del mencionado texto legal, la Cuenta General será formada por la Intervención General municipal y se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas, habiendo sido informada favorablemente por ésta el 17 de diciembre de 2009.

Seguidamente, la Cuenta General y dicho informe se sometieron a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

No habiéndose presentado alegaciones, la Cuenta General ha de someterse a la aprobación del Pleno municipal, constituyendo dicha aprobación un acto esencial para la remisión y fiscalización a los órganos de control económico-financiero externos, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno, a propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas,

ACUERDA:

1.º **APROBAR** la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2008, integrada por la documentación prevista en el Título IV de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

2.º **RENDIR** la Cuenta General aprobada a los órganos de control externo competentes en los plazos previstos en la normativa vigente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el Sr. Avilés

Dª LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón, quería hacer un comentario, lo digo por el tema de nuestra compañera Elena, excusar en este momento la ausencia de nuestro compañero Miguel Ángel Ortega que se encuentra fuera de Madrid.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perfecto, toma nota el señor Secretario, excusada la ausencia forzada. Muy bien tiene la palabra el señor Avilés para el punto N° 003/10, de aprobación, si procede, de la cuenta general municipal correspondiente al ejercicio 2008.

D. ANTONIO A. AVILÉS GARCÍA.- Sí, gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros de la Corporación, público asistente, simplemente para ratificar lo indicado esta mañana en la Junta de Portavoces, me remito por brevedad y por concisión a lo ya discutido y hablado, tanto en la Comisión Especial de Cuentas realizadas, a tal efecto, cuando se aprobó esta Cuenta General en inicio y a raíz de la publicación de la misma y no existir ningún tipo de reclamación simplemente ratificar todos los argumentos allí esgrimidos, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perdón, pasamos a la votación de este punto del Orden del día, aprobación, si procede, de la Cuenta General municipal de 2008. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO.- 11 (once), correspondientes al Grupo Popular.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Ninguno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- 9 (nueve), de las que 7 (siete) corresponden al Grupo Socialista, 1 (una) del Grupo de Izquierda Unida y 1 (una) perteneciente a Alternativa Popular por Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, 11 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones, queda aprobado este punto del Orden del día. Pasamos a:

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

N° 004/10.- SECRETARÍA.- DACCION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA O POR DELEGACIÓN SUYA DESDE 2009/2.532 HASTA 2009/2.783.

Sí, adelante señora Gómez de APTC.

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, buenas tardes vecinos y vecinas, respecto de los Decretos, nuestro Grupo le gustaría tener información de la justificación del tipo de proceso selectivo de Técnico de Medio Ambiente del Decreto 2535, porque este tipo de proceso selectivo, del 2564, volvemos a ver en esta relación de Decretos, dos Decretos de gratificaciones de trabajos extraordinarios y horas extraordinarias que comprobaremos con el procedimiento acordado con la Concejala de Recursos



Humanos en Secretaría, pero lo que sí que nos gustaría es llamar la atención sobre esta productividad, no nos extraña en absoluto que no se llegue a ningún tipo de acuerdo de ningún convenio, ni de en absoluto nada de personal teniendo estas gratificaciones que casi siempre recaen sobre las mismas personas y por curiosos trabajos administrativos que forman parte de su cotidianeidad. Nos gustaría saber también las razones y por ello también veremos los Decretos 2696 y 2766, que también corresponden a otras dos productividades, también el de la retribuciones complementarias de la policía local el 2702, el 2703 de la productividad de otra funcionaria, el 2704 de los servicios de policía, el 2782 de gratificaciones y trabajos extraordinarios y la justificación del 2783 de la asistencia a un curso de dirección de Recursos Humanos, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, ¿algún otro comentario?, muy bien, ¡Ah! sí

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, primero buenas tardes a todos, compañeros, público asistente, nosotros en noviembre pedimos el Decreto 2009/2184, no se nos ha pasado, en diciembre también volvemos a encontrarnos con otro Decreto que tiene el mismo concepto, también es un concepto de productividad y volvemos a insistir en el que tenemos pendiente y que se nos pase, por favor, el nuevo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pues 2084 y ¿cuál?

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Y el otro es el 2699

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- 2699, vale, pido disculpas por el anterior y éste nuevo se le dará la explicación correcta, muchas gracias, muy bien, no hay más intervenciones en relación con este punto, pasamos al siguiente

Nº 005/10.- ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 69/2010, DE 8 DE ENERO, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO “SAN CAMILO” EN 2010.

Si me permiten, este asunto del mismo tenor del siguiente y es la actualización por la tasa de inflación ¿es así señor Secretario? ¿Conocen ustedes el contenido? No sé si tienen algún comentario que hacer y el siguiente que es:

Nº 006/10.- ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 73/2010, DE 8 DE ENERO, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2010.



Son de la misma naturaleza ambos, bien si no hay ningún comentario pasamos adelante, el señor Secretario en la dación de cuentas entiende que no hay...Bien pasamos al punto

Nº 007/10.- URGENCIAS Y MOCIONES.

En este Pleno tenemos cinco mociones y van a ser votadas conforme han sido registradas, de manera que vamos a iniciar su tratamiento, quiero decir que en el encuentro que hemos tenido ya en la reunión de la Junta de Portavoces, pues hemos visto todas estas mociones, hemos quedado en que aprobábamos la urgencia de todas ellas de manera que pasamos a votar cada una de ellas la urgencia, sin más, para entrar ya directamente en el contenido, muy bien, vamos a ver, en la primera moción que se presenta, la primera que entró en Registro y que se presenta por unanimidad

MOCION PARA LA ADHESION AL MANIFIESTO DE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE NAVEGACION AEREA PRESENTADA POR EL GOBIERNO PARA SU TRAMITACIÓN EN CORTES.

Vamos a ver, votos a favor de la urgencia de esta moción.

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte)

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por unanimidad de los presentes, muy bien, pues yo le pediría al señor Secretario que haga lectura de esta moción para luego dar lugar ya a las intervenciones de cada uno de los Grupos, adelante señor Secretario.

SR. SECRETARIO.- MOCION PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE NAVEGACION AÉREA PRESENTADA POR EL GOBIERNO PARA SU TRAMITACIÓN EN CORTES.

Los Grupos municipales del Ayuntamiento proponen al Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos su adhesión al manifiesto de los Alcaldes proponen al Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos su adhesión al manifiesto de Alcaldes y Asociaciones de Afectados de los municipios del entorno de los aeropuertos españoles, en relación a la proyectada modificación de la Ley de Navegación Aérea por parte del Gobierno de la Nación, por considerarla injusta y contraria a los intereses de los vecinos.

El manifiesto dice así:

“LOS ALCALDES Y LAS ASOCIACIONES DE AFECTADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES



MANIFESTAMOS nuestro rechazo a la reforma de la Ley 48/1960 de Navegación Aérea presentada por el Gobierno para su aprobación por las Cortes por los siguientes motivos:

1º. **El deber de soportar el ruido aéreo y demás impactos ambientales** que la reforma pretende lleva implícito la privación de un bien, como es la calidad acústica y atmosférica, para las poblaciones del entorno de los aeropuertos y puede comportar daños para la salud de las personas o incluso patrimoniales, por lo que conculca el artículo 33.3 de la Constitución que ampara el derecho a no ser privado de un bien o derecho salvo por razón de interés público o social y previa indemnización. Dado que la actividad comercial del transporte aéreo no ha sido declarada por ninguna ley como de utilidad pública ni de interés social, ni el interés económico está considerado interés público en la Ley de Navegación Aérea, resulta moral y legalmente inaceptable que unos ciudadanos tengamos soportar la privación de un bien o un derecho en beneficio del interés económico de otros, sin ni siquiera poder exigir compensación o resarcimiento. La inconstitucionalidad es aún mayor si a esta privación se le confieren, como se pretende, efectos retroactivos.

2º. La **motivación** de la reforma es falsa, pues lejos de brindar una mayor protección y seguridad jurídica a los entes gestores de los aeropuertos, compañías aéreas y poblaciones circundantes a los aeropuertos, acrecentará la actual confusión de la administración en la aplicación de la deficiente, insuficiente y contradictoria normativa en vigor -y por ende el número de procedimientos judiciales a los que se les quiere dar salida- pues entra en contradicción con la propia Ley de Navegación Aérea (disposición adicional y artículo 54), La Ley del ruido, y la ORDEN del Ministerio de Fomento FOM/926/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la revisión de las huellas de ruido de los aeropuertos de interés general, entre otras.

3º. Las **servidumbres acústicas aeroportuarias**, que ya contempla la Ley de Navegación Aérea, deberían haber sido definidas en los mapas de ruido que el Gobierno debería haber aprobado antes del 18 de julio de 2008 (según disposición adicional primera de la Ley del Ruido y art. 10 del R.D. 1513/2005 que lo desarrolla) por lo que darle un nuevo plazo de 6 meses para su aprobación bendice el mal hacer y el incumplimiento de la ley. La reforma tampoco aporta ninguna garantía de que las servidumbres vayan a reflejar la realidad de la contaminación que padecemos, pues sin procedimientos adecuados, todavía por definir, y con los valores límites de inmisión y emisión que actualmente aplica AENA en la definición de las huellas acústicas, sin seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, las servidumbres serán un trámite burocrático más, fuente de nuevos conflictos e inseguridad jurídica pues podría deducirse que éstas, al incorporar el deber de soportar el ruido, facultan para sobrepasar los valores límite de inmisión y emisión sin medida, control, plazo ni resarcimiento alguno.



4º. La reforma ignora el reparto de **competencias** constitucional en base al cual tanto las CCAA como los Ayuntamientos tienen el derecho y la competencia para dictar y hacer que se respeten normas más restrictivas de protección ambiental, entre las que se encuentran los valores límite de inmisión para zonas acústicas, valores que son sobrepasados reiteradamente por los aviones, dentro y fuera de la huella acústica aeroportuaria, sin que exista motivo o justificación, para que una mera actividad comercial, como es el transporte aéreo comercial quede exento de la aplicación de ordenanzas y leyes autonómicas de protección contra el ruido, como cualquier otra actividad contaminante, tal y como ya apunta alguna reciente sentencia.

Por todo ello, los abajo firmantes,

SOLICITAMOS a sus señorías parlamentarias que devuelvan este proyecto de ley al Gobierno para que lleve a cabo un estudio exhaustivo y coherente del marco normativo actual y la causa real de los conflictos que esta reforma pretende abordar y haga una nueva propuesta de reforma legislativa en el que representantes de los municipios y ciudadanos afectados podamos ser oídos, pues el progreso que atenta contra la salud y el bienestar de las personas ni es progreso ni puede legitimar la acción legislativa de esa Cámara.”

MOCION

Por todo ello, **los Grupos Municipales del Ayuntamiento proponen al Pleno** la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La adhesión al manifiesto de Alcaldes y Asociaciones de Afectados de los municipios del entorno de los aeropuertos españoles, en relación a la proyectada modificación de la Ley de Navegación Aérea por parte del Gobierno de la Nación, por considerarla injusta y contraria a los intereses de sus vecinos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario, ¿Intervenciones? ¿Desean? Muy bien, pues muchas gracias, pasamos entonces a votar esta moción ¿Votos a favor de esta moción?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte), por unanimidad de los presentes.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, aprobada esta moción, por unanimidad, esta moción conjunta de todos los Grupos. La siguiente moción es a iniciativa del Grupo municipal de Izquierda Unida, vamos a votar en primer lugar la urgencia, ¿Votos a favor de la urgencia?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte), por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, para la defensa de esta moción tiene la palabra el señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Bien, sí, gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos la

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perdón señor Martínez Cestao, procedimentalmente, ¿le parece que hagamos como la anterior, leerla?, aunque sea a iniciativa de uno de los Grupos también, por tanto señor Secretario

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Yo, incluso, como en la Junta de Portavoces hemos hablado de que una transaccional, lo digo porque leer todas las mociones, si acaso, yo la exposición de motivos la podíamos ahorrar, leer la moción y en un minuto, yo digo, porque con la sola lectura de la moción se explica por sí misma,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Entonces leer lo que es la moción.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Digo en lo que es la moción que es contra la subida del transporte en la Comunidad de Madrid y en Cercanías, no hace falta que me extienda mucho en cuanto a la situación del país, en cuanto a la situación de los convenios colectivos, digo en general en España, en cuanto a la cuestión de la crisis económica y nos ha parecido absolutamente desproporcionada la subida del transporte, por lo tanto la moción de Izquierda Unida que presenta y que creo que va a contar con algún matiz, con el respaldo de los Grupos dice:

“EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuevamente con la llegada del nuevo año, nos encontramos con la brutal subida de algunos servicios básicos, como la electricidad y el transporte, en este último sector destacan las subidas aplicadas en los billetes de RENFE, del 4% en los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia, y del 6% en los trenes de Cercanías y de Media Distancia.

A ello hay que sumar las sangrantes subidas en las tarifas de transporte urbano e interurbano en varias Comunidades Autónomas, donde destacamos Madrid con una subida en el de diez viajes del Metro y Autobús (Metrobús), el más utilizado en nuestra Región dentro de los usuarios ocasionales o en periodos estivales, pasando de 7,4€ a 9€, lo que supone una subida de un **21,6%**. Ésta desproporcionada subida sigue la tónica de los últimos años, donde el Transporte Público en la Comunidad de Madrid ha sido objeto de un constante ataque por parte de las políticas desarrolladas por el Gobierno Regional. Éstas subidas gravan muy negativamente la



economía del conjunto de los/as madrileños/as y perjudican de manera especial a aquellas familias con menor poder adquisitivo, principales usuarios/as de este tipo de transporte. En una época de crisis y recesión económica, no se ha tenido en cuenta las situaciones alarmantes por las que pasan la mayoría de los madrileños

Estas subidas desproporcionadas, son un ataque frente al conjunto de la sociedad madrileña y sin justificación, constituyen una agresión sin precedentes contra la renta disponible de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid y contra todas aquellas políticas que persiguen incentivar el transporte colectivo tan necesario en una región como la madrileña donde la congestión del tráfico representa una de las principales disfunciones, con graves repercusiones en la salud, el medio ambiente, el entorno urbano y en la economía.

Por el contrario, se incentiva el uso del vehículo privado, fuente del 60% de las emisiones de gases del efecto invernadero en la región y principal protagonista del colapso circulatorio permanente en el que vive sumida nuestra Comunidad. Desde IU consideramos que las tarifas del transporte público deben situarse en un nivel que aporte el máximo beneficio en términos medioambientales conforme a los aspectos sociales del desarrollo sostenible, sin crear fuertes cargas económicas para el usuario permitiendo proporcionar unos servicios públicos de calidad.

Frente a esta situación se hace imprescindible la adopción de las actuaciones políticas, sociales y jurídicas pertinentes que fuercen a que dicha medida sea revocada obligando al Gobierno regional a anular la injustificada y discriminatoria subida así como a establecer políticas decididas y con capacidad de persuasión que potencien el transporte colectivo en detrimento del uso del vehículo particular.

Esto demuestra que la política llevada a cabo en los últimos años es errática, y que ahora estamos pagando sus consecuencias con subidas desorbitadas en los títulos de transporte más demandados y una fuerte caída en el número de viajeros. Desde Izquierda Unida de Tres Cantos creemos necesario la extensión del abono joven hasta los 26 años, la creación de un abono para desempleados, subvencionado en un 75%, y aumentar la ayuda del abono para discapacitados.

La continua subida del Transporte Público y la apuesta por el vehículo privado, con la construcción de grandes infraestructuras, ha ocasionado, que el número de viajeros esté cayendo en picado, y la respuesta a eso no puede ser una nueva subida de las tarifas como plantea el Gobierno Regional de la CAM.

Desde Izquierda Unida de Tres Cantos creemos que ante una situación económica difícil como la actual, lo que hay que hacer es facilitar el uso del Transporte Público, sobre todo llevando a cabo una política de fomento entre colectivos determinados. Si seguimos con la política actual el número de viajeros continuará cayendo, lo que puede poner en peligro la estabilidad financiera del Consorcio de Transportes.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta:

Que el Ayuntamiento de Tres Cantos solicite a las diferentes administraciones la toma en consideración de las siguientes propuestas:

1. Instar al Ministerio de Fomento a que se congelen los precios de los billetes en RENFE y Cercanías, y se retracten de las subidas previstas



2. Pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a mantener una posición coherente que concilie los aspectos expuestos anteriormente en aras de impulsar el uso del transporte público, mejorar la movilidad y la calidad medioambiental de la región actuando simultáneamente sobre la dotación de infraestructuras, la calidad del servicio y el coste razonable para el usuario.
3. Solicitar la convocatoria urgente del Consorcio Regional de Transportes, al objeto de retirar la subida estipulada y plantear la congelación de las tarifas del transporte público.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid la ampliación del abono transporte joven hasta los 26 años; la puesta en marcha de un nuevo abono transporte para desempleados, con una subvención del 75% del coste y la ampliación de la subvención existente a personas con discapacidad. Además de la apertura del Metro las 24 horas durante los fines de semana, y la mejora en los servicios, añadiéndose como enmienda *de Cercanías y Búho urbanos e interurbanos de la Región.*”

Ya he dicho que se explica por sí sola, es ante la situación económica, de crisis y de paro que sufre la Comunidad de Madrid, es una contradicción es subida, al margen que estamos potenciando el uso del transporte privado en contra del transporte público. No quiero extenderme más porque creo que había una transaccional del Partido Popular y en ese sentido pues si hace falta defenderlo pues lo haré, pero nada más, era leer la moción nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, siguiendo el orden que tenemos que hacer tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Sí, gracias señor Alcalde, nosotros estamos de acuerdo con lo expuesto y lo solicitado, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, sí señora Martínez.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros también vamos a apoyar esta moción, estamos de acuerdo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- De acuerdo, muy bien, y por último, señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Sí, nosotros vamos a apoyar la moción con lo establecido esta mañana, para también hacer extensivo en el último párrafo los servicios de cercanías para mayor y mejor servicio.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Están de acuerdo con este punto? *(no entiendo lo que dice al ser interrumpido)*

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Sí yo acepto la transaccional y se incorpora la moción.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, de acuerdo pues muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones y pasamos, por consiguiente, a la votación de esta moción ¿Votos a favor de la moción que se acaba de presentar?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte) por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasa a ser aprobada por unanimidad, esta moción de iniciativa de Izquierda Unida. La moción siguiente que es de, señor Secretario, de presentación conjunta de todos los Grupos, pero que inicialmente la presentó... bueno, vamos a ver, votos a favor de la urgencia de esta moción, es la moción, sí claro, perdón, si tiene el orden sabría, pero en este caso no le han puesto título a la moción.

SR. SECRETARIO.- La relativa al código de buen gobierno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos a favor de la urgencia?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte) por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, ¿desean intervenir sobre esta moción señora Martínez?

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, se lee la moción, la leemos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, sí, por eso digo, venga Lydia.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Pero perdone, perdone, ¿no habíamos quedado que si era por unanimidad no se defendían? Yo es que no entiendo nunca las reglas, ya saben.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- El que sea por unanimidad no quiere decir que no pueda haber intervenciones, pero...

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Pero leerla, habrá que leerla.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasamos a leer la moción señor Secretario, venga señor Secretario a leerla.

SR. SECRETARIO.- El 15 de Diciembre de 2009 la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó el texto del Código de Buen Gobierno Local y su remisión tanto a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como a los Partidos Políticos representados en la FEMP y añadiéndose como enmienda y *en la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid.*

Quedando a partir de ese momento la ratificación individualizada de todos los gobiernos locales que deseen adherirse a este compromiso.



Los Ayuntamientos signatarios, haciendo uso de la autonomía local, incorporarán a su ordenamiento, a través de sus Reglamentos Orgánicos y otras normas de funcionamiento específicas, los principios y normas contenidos en este Código.

Los Ayuntamientos adheridos informarán de su existencia y contenido a la ciudadanía, lo mencionarán en los fundamentos de sus acuerdos y actos locales y velarán por su cumplimiento.

En el seno de la FEMP se creará un Observatorio de evaluación de calidad democrática encargado de valorar la aplicación del Código.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos propone al Pleno Municipal: La adhesión del municipio de Tres Cantos al Código de Buen Gobierno Local alcanzado en la FEMP, así como las referencias recogidas a su funcionamiento e información.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Solamente no, decir que la moción....

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Un momento, habida cuenta que se presenta por todos entonces,

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- No, por todos no.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Secretario ¿no iba esta por unanimidad?

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Yo he quedado en estudiarlo

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- No hemos quedado en que luego intervendría

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra la señora Martínez

(Se oyen murmullos)

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, como la moción ya se ha leído, lo que esta moción significa simplemente un compromiso de los gobiernos locales para hacer más cercana la relación existente y más democrática entre los ciudadanos y los cargos electos de todas las Corporaciones, ese es un compromiso que queda refundido en esta, en este código y en el cual en principio todos coincidimos, pedirle también a la portavoz de APTC que vote a favor, que sí a esta moción y al mismo tiempo también ha hecho una propuesta el Partido Popular esta mañana en la Junta de Portavoces, una transnacional de incluir también una propuesta que se está trabajando entre el Partido Popular y el Partido Socialista de un código de transparencia y contra la corrupción de que, en su momento si se llega a este acuerdo, también pueda ser incluido en esta moción, que también de la misma manera todos estaríamos de acuerdo, en espera de las contestaciones y agradecer al resto de Grupos su voto afirmativo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señora Martínez, y señora Gómez de APTC, tiene la palabra.



D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde, y buenas tardes de nuevo. Nosotros en principio de la lectura de la moción no planteaba ningún problema hasta que hemos estudiado con detenimiento el código de buen gobierno local, el nombre de código da lugar a pensar que es obligatoria alguna de las cuestiones pero sin embargo está lleno de verbos como “favoreceremos”, “recomendaremos” “garantizaremos”, esto es un brindis al sol, pero a parte de ser un brindis al sol tiene un tufazo de partitocracia que nosotros no compartimos en absoluto, ustedes se ponen de acuerdo en el tema del transfugismo de la Corporaciones Locales teniendo en cuenta que muchos de los casos de transfuguismo es por incumplimiento de su propio programa electoral o por intentar obligar a las personas que pertenecen a su grupo mediante la disciplina de partido, acatar determinadas órdenes o cuestiones ajenas tanto a su programa electoral como a su convencimiento incluso personal, hablan, yo la verdad es que estoy alucinada de que ustedes, el Partido Popular de Tres Cantos vaya a aprobar esta moción puesto que pone en uno de sus puntos crearemos mecanismos para posibilitar la formulación de sugerencias y reclamaciones, nosotros la primera moción que presentamos a este Pleno incluía una Comisión de sugerencias y reclamaciones que aludían a la Ley de Modernización del Gobierno Local de 2003, firmada por José M^a Aznar que recomendaba que hubiese Comisiones de sugerencias y reclamaciones en las distintas Corporaciones Locales y usted en concreto, señor Alcalde, nos trasladó que si queríamos que fuese una Comisión farragosa para pillarle, ahora usted, decide que eso forma parte de el Buen Gobierno Local, también, nosotros alucinamos, que a día de hoy tengamos que decir que los electos locales nos vamos a constreñir a la Constitución, a los Estatutos de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico, si es que yo de verdad, siempre he criticado que nosotros los propios políticos, los que nos dedicamos a la política y en concreto, sus partidos nacionales, ponen a casi todos en el disparadero y nos hacen ser el hazme reír de la mayoría de la población, esto cae en manos de cualquier vecino de Tres Cantos, que lea que nosotros a partir de ahora nos vamos a ceñir a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al ordenamiento jurídico y es que le da la risa, pero no solo eso, sino que vamos a hacerlo todo defendiendo los intereses generales ¿cómo? Con honestidad, objetividad, imparcialidad, concienzualidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía, de austeridad hablaremos en el turno de ruegos y preguntas y ustedes también van y lo votan, así ¿qué vamos a hacer también? Decimos los representantes locales nos abstendremos de ejercer nuestra funciones o utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados propios, o de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio, también veremos después que esto es cotidiano, pero que no solo eso sino que no incluye el interés de los partidos que es un interés tan importante como el de privar a los terceros etc. pero como esto lo han acordado ustedes, pues claro para que se van a tirar piedras contra su propio tejado, fíjense ustedes la que se organizó con el tema de los regalos, pues fíjense lo que pone en su acuerdo, a lo que han llegado, los electos locales, así como los miembros no electos de la Junta de



Gobierno Local no aceptarán regalos, atención, que no sobrepasen, los usos y costumbres de la simple cortesía por parte de entidades o personas. ¿Eso qué es? ¿Qué es un uso o costumbre? ¿Hay alguna valoración desde el jamón hasta un libro? Bueno el jamón lo pongo yo como uno de los tótem, bueno porque ignoro qué puede haber e incluso más caro, que vamos a fomentar la transparencia y la democracia participativa, ¿de qué? Si nosotros llevamos aquí años pidiendo información y nadie nos la da, así que esto es una pantomima, reuniones periódicas con la oposición, pues todos los meses, si eso significa periódico pues todos los meses, las remuneraciones de los cargos electos serán publicadas y además fijaremos unos baremos, y hemos asistido a la aprobación de los Presupuestos de este Ayuntamiento en el que el año pasado se intentaron subir un 20%, este año se intenta subir una persona solo del equipo de Gobierno, criterios de austeridad y prudencia en la política de gastos, que también veremos luego que tampoco se cumple, evaluación ciudadana de la gestión local, si ninguno tenemos información, el otro día nos pasamos, se constituyó el Consejo Local de Participación ciudadana y nos pasamos del tiempo total, creo que más de tres cuartas partes de ese tiempo hablando de cómo iba a llegar en la sociedad que Castell denomina Sociedad Red y la Sociedad de la información, y nosotros nos pasamos discutiendo tres cuartas partes del Consejo de cómo va a llegar la información a los componentes del Consejo, y estamos todos de acuerdo en que vamos a firmar este código, yo es que brindis al sol y cuestiones que no se van a cumplir, pues con nosotros desde luego no van a contar, entiendo que ustedes tienen que firmar estas cosas pues para tranquilizar, porque dados los casos de corrupción que ha habido y de desinformación que hay en la ciudadanía, desapego, desasosiego, etc. ustedes hacen este tipo de cuestiones o de llamamientos unánimes para que todo el mundo se sosiegue, pues a mí esto lo único que me preocupa es muchísimo más puesto que veo que de los, no sé si son 25 puntos aquí se incumplen, sin ir más lejos, 24, entonces pues como ustedes se han dedicado a acordarlo en la Federación Española de Municipios y Provincias de la que primero se salieron, luego volvieron, pues entonces, ustedes mismos son los que van a votar ésta, pero que sepan que incumplen la mayoría de los puntos, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Sí gracias, señor Alcalde, bueno mi grupo votará favorablemente la moción, entre otras cosas porque estamos representados en la Federación Española de Municipios y en la Federación Madrileña, y lógicamente se ha llegado a un acuerdo que desde luego, nuestro compromiso es que aquello que no veamos que no se cumple a partir de la moción, exigiremos que se cumpla, y de ahí nos parece positiva la moción de código de buena conducta que ha llegado por parte de la Federación, yo estoy convencido de que muchos municipios, de cualquier color, no se está cumpliendo todo esto, pero evidentemente esto obedece a una presión social y a una presión popular que ha puesto de manifiesto, pues desde casos de transfuguismo, casos de corrupción, casos de alarma, de auténtica alarma social en la ciudadanía,



la Federación responde diciendo, esto es un código de buena conducta, a partir de ahora los Grupos Políticos, imagino, no a partir de ahora, siempre lo hemos hecho, pero a partir de ahora con más ahínco puesto que aprobamos todos en este Pleno adherirnos a esto, por lo tanto, seremos vigilantes de que esto se cumpla y yo saludo y mi Grupo saluda la iniciativa de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque esto obliga más a los Ayuntamientos y quien no lo cumpla se verá expuesto a la denuncia política, social y pública y entendemos que es un avance ante los casos que se han dado, insisto, que han creado una alarma social, y esto es una, una de las respuestas que tiene que haber ante esta situación, en ese sentido lo apoyamos, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor Martínez Cestao, tiene la palabra el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Sí, muchas gracias, agradecer en primer lugar el acogimiento de la transposición practicada esta mañana en la Junta de Portavoces, nosotros nos adherimos evidentemente a lo establecido en los acuerdos en la Federación Española de Municipios y reiterar el agradecimiento en este caso al Grupo Socialista por admitir la transaccional para que pueda contar con nuestro voto a favor, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Algo que comentar señora Martínez? Adelante.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, en primer lugar entiendo que el código tal y como está escrito o redactado, según como nos ha dicho la Portavoz de APTC, efectivamente la Federación de Municipios no legisla, son recomendaciones que se recogen en un Código, en este caso un código ético de cómo funcionar en un Ayuntamiento, hay algunas de las propuestas que vienen aquí recogidas en este código ético, que ya se están, vienen recogidas también en la propia carta de participación ciudadana que hace poco entre todos, bueno excepto también la portavoz de APTC, votamos y que llega hasta donde llega aquí, hay muchas propuestas que no están incluidas que a nosotros nos parecen interesantes, es obvio que la Constitución la acatamos todos, es obvio que las leyes también las acatamos y las tenemos que cumplir, pero aquí va un poco más allá, es una forma y además es una forma de transmitir a los ciudadanos en un momento en que el ámbito político y los políticos estamos en cierta forma cuestionados, que nosotros mismos nos queremos poner más compromisos, más actuaciones y comprometernos con la ciudadanía para que no puedan volver a suceder actuaciones que denigran lo que es la actuación política y esto no ha de ser así, además se hayan algunos puntos que siempre la portavoz, y por eso me dirijo más que todo a ella, porque es que siempre ha reclamado y es el punto que ha dicho del tema de la información, incompatibilidades, declaraciones de actividades y bienes, retribuciones económicas de los electos, que nosotros también estamos de acuerdo, queremos que haya información, que haya transparencia, que los ciudadanos puedan tener conocimiento y esto sí que viene recogido en el código, que hasta ahora no venía, es una forma y en eso estamos totalmente de acuerdo con el



portavoz de Izquierda Unida que está puesto en la mesa, nosotros lo vamos a votar, nosotros, el Partido Municipal Socialista y yo creo que aquí todos los que damos nuestro apoyo hoy a este código es porque queremos que se lleve a cabo, y si no controlaremos para que el resto de los grupos que lo vamos a votar lo hagan, es poner un poco más, ir un poco más allá de lo que hasta ahora tenemos, siempre y creo que no está de más, como si luego vienen otros códigos que todavía u otras formulaciones para que los vecinos puedan tener conocimiento directo, información y para que nosotros mismos nos pongamos las conductas o nos recordemos las conductas que nos obliga nuestra propia situación de políticos en la situación de electos, de representantes de la ciudadanía es ir un poco más allá, es intentar, no intentar sino poner mayor control a las actuaciones de todos y que todos hagamos un esfuerzo para poder conseguir cumplirlas porque es nuestra obligación, pero más allá controlar al resto de los que formamos las corporaciones, simplemente, pedir que finalmente lo apoye APTC y que sea una propuesta conjunta y salga con el voto y con la unanimidad de todos los grupos de esta Corporación, y gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, turno de réplica, señora Gómez.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias, señor Alcalde, en primer lugar le agradecemos a la portavoz del Partido Socialista que se haya dirigido a nosotros en esta cuestión para que nuestro voto varíe, la verdad es que nuestro voto negativo es simplemente porque es de un escepticismo total, o sea, no creemos en absolutamente nada, lo único que creemos es que hay unas elecciones en ciernes, el año que viene, hay un electorado que está de los políticos hasta el gorro, como no es de extrañar que uno de sus preocupaciones principales, a parte del paro, que no solucionan ni aquí con mil quinientos ni en el grosso de la nación con cuatro millones, tienen ustedes, les recuerdo, un pacto que además les mostré sobre las retribuciones, desde 1991, creo, incumplido, tienen ustedes otro pacto, de las mismas fuerzas políticas, eh?, de antitransfuguismo que tampoco cumplen ustedes, o sea, si es que estos pactos ya los tienen ustedes, estoy de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias no legisla, pero es que todo lo perteneciente a la Federación Española de Municipios y Provincias son representantes de partidos nacionales que tienen a su vez representación en el Congreso de los Diputados y sí que tienen legislaturas, no como nosotros que tenemos mandatos, entonces es, si ustedes estuvieran tan interesados que esto fuese una ley y sus partidos estuviesen tan interesados que esto tuviese algún tipo de responsabilidad civil o penal, lo habrían hecho, sin embargo esto simplemente es intentar calmar a la sociedad de cara a que no nos metan a todos en el mismo saco, yo por supuesto en ningún momento me he visto en el mismo saco que ustedes, pero es que esta moción lo que pertenece es que, o sea, lo que pretende es eso, yo es que no me tengo que defender porque ni he actuado con deshonestidad, ni con falta de objetividad, ni con falta de incompatibilidad, lo de la confidencialidad es que todavía no sé a qué se refiere, la austeridad la estoy pidiendo desde que empezó este momento crítico de la economía y se ha hecho caso omiso y la cercanía a la



ciudadanía pues últimamente pues tampoco es una cuestión, y también lo veremos en el turno de ruegos y preguntas, por lo tanto es que nuestra desconfianza en nuestros propios, iba a decir congéneres, pero es que no son congéneres, en los partidos políticos y en que tengan algún fin o algún objetivo más allá de la supervivencia o del engorde de su propio partido político, a nosotros no lo vemos en este código de conducta y por lo tanto, lo que vamos a hacer es abstenernos esperando que lógicamente nos diga también el compañero de Izquierda Unida dónde vamos a pedir la responsabilidad del incumplimiento de todas estas cuestiones que sin ir más lejos en el primer, en el próximo pleno podremos hacerlo, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señora Gómez, ¿Señor Martínez Cestao?

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias, no voy a repetir mi primera intervención, e insisto en mi voto favorable, dos cosas, no me ha quedado claro lo de la transaccional, lo de la transaccional es que se ha dicho que se incorpora o que no se incorpora, o que se incorpora después? Es que yo he entendido a la portavoz del SOE que se incorpora después cuando se llegue a un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, ya saben ustedes que yo tiemblo, Izquierda Unida tiembla cada vez que se ponen a negociar el Partido Popular y el Partido Socialista, pero bueno, esto es lo de menos, pero yo he entendido que se incorporaba y he entendido también que se incorporaba después, entonces como no me ha quedado claro, quisiera que se me aclarara, en cualquier caso voy a votar favorablemente porque insisto que es un avance y como avance lo entiendo. Y me pregunta la portavoz de APTC que a quién se le va a reclamar los posibles incumplimientos, pues fíjese pues lo mismo que se reclama, tampoco se cumplen artículos de la Constitución y además muy importantes, con respecto al derecho a la vivienda, con respecto al derecho al trabajo, con respecto a muchos derechos fundamentales, bueno, nosotros entendemos que por eso no hemos de estar en contra de la Constitución, tenemos que hacer o trabajar para hacer que se cumpla todo eso, y denunciar, pues evidentemente, yo he dicho si aquí aprobamos un código de buena conducta, todos, nos sumamos, no aprobamos, a un código y vemos, mi Grupo ve que o cualquiera, que no se está cumpliendo pues nos denunciará en la medida de sus posibilidades, es decir, si es algo punible penalmente lo denunciará penalmente, cosa difícil, pero si lo ve así y lo estima así lo hará, si es algo administrativo, pues ya veremos porque esta lentitud de la justicia, también hace que sea bastantes veces injusticia, pero en cualquier caso, sí haremos una denuncia pública, es decir, estamos aprobando que tenemos que ser austeros y esto no lo hacemos, pues cuando yo me refería a denunciar ese tipo de aptitudes es dentro de nuestras posibilidades más manifestar y denunciar pública y socialmente que algo que se aprueba se incumple, luego tendrá eso una aceptación más, menos o regular, pero eso es lo que podemos hacer, es lo que debemos hacer, es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a seguir haciendo, no le quepa duda, que esto ayuda a que muchas de las actuaciones que se han venido dando, en algunos ayuntamientos se erradiquen, en algunos, ya por eso es bueno, en este, vamos a verlo,



vamos a verlo y vamos a verlo, es decir, yo coincido con la portavoz de APTC porque, y no hace falta tampoco demostrar nada, puesto que aquí ya hemos debatido muchas veces de los presupuestos, de la austeridad, etc. etc. etc. con esto, con esto la denuncia pública va a ser más fuerte, si se repite, si se da, si hay motivos para ello, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Martínez Cestao, y ya para concluir tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, yo coincido con lo que acaba de comentar el portavoz de Izquierda Unida en cuanto al escepticismo de la portavoz de APTC, pues en cierta forma lo comprendo, porque hemos venido viendo durante mucho tiempo que hay promesas e iniciativas que están ahí siempre pendientes y que nunca se llevan a cabo, pero esto, en cierta forma es precisamente el asegurarnos de que eso de alguna forma, aunque sea simplemente de forma personal, no voy a entrar en lo que pueden hacer los de fuera, ni los partidos, me refiero a los que estamos hoy aquí, hay un compromiso, para mí ese compromiso es un compromiso de las personas y de los grupos que estamos hoy aquí y de lo que estamos hablando hoy aquí, no quiero ir más allá, en cuanto al escepticismo, pues yo vuelvo a insistir, la portavoz de APTC, como de su partido, también era escéptica cuando los presupuestos del Ayuntamiento y votó a favor que sí, en su caso, *(se oyen protestas de la señora Gómez, que no entiendo)* ya, ya, pero lo mismo que en su momento es escéptica con las posturas del Gobierno y las apoya, pues sea escéptica en este caso con nuestra postura, pero también ayúdanos a poder poner de manifiesto si las cosas no se hacen como se deben de hacer y como nos comprometemos, al menos nosotros, no sé lo que en otros sitios se hará por nuestro Grupo Municipal si esto lo presentamos es porque creemos realmente en ello y vamos a cumplirlo, entonces me gustaría que finalmente dieras un paso atrás y por mi parte nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- En cuanto

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- En recoger la formalización de todo ello en el momento que esté aprobado, nada más. Y también aprovecho, pues a los vecinos que si quieren tener conocimiento más directo, pueden ir a la web de la Federación de Municipios y leer el Código ético que estamos presentando que tiene distintos puntos y algunos pueden ser de interés y no estaría de más pues que también tuvieran conocimiento e información de ello, nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias a todos los intervinientes y vamos a pasar a votar esta moción a iniciativa del Grupo socialista sobre la adhesión del municipio de Tres Cantos al Código de buen gobierno local. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO.- 19 (diecinueve), 11 (once) por el Grupo Popular, 7 (siete) correspondientes al Grupo Socialista y 1 (uno) del Grupo de Izquierda Unida.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Ninguno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- 1 (una) perteneciente al Grupo Alternativa Popular por Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, queda aprobada la moción. Hay la siguiente moción, número cuatro, presentada por el Grupo Socialista, una moción en relación con la contratación de asesores lingüísticos que faltan en centros de la Comunidad, tiene la palabra la señora Martínez Mora. Bueno siempre este lapsus, perdón, ya como aprobamos la urgencia en general en la Junta de Portavoces, pero hay que votar aquí ¿votos a favor de la urgencia de esta moción?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte) por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, aprobada por unanimidad para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Martínez Mora. Como lo considere oportuno esta vez. Muy bien, pues adelante.

SR. SECRETARIO.- En el año 1996 se firmó un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council. Este convenio nació por iniciativa conjunta del Gobierno de España, del Reino Unido e Irlanda del Norte.

El objetivo del convenio es establecer un marco de cooperación dentro del cual se desarrollen proyectos curriculares integrados que conduzcan a la obtención simultánea de los títulos académicos de ambos países, así como la colaboración en la formación del profesorado español y británico e introduce por primera vez en los colegios públicos un currículo bicultural y bilingüe español-inglés.

Desde esa fecha el proyecto British ha ido creciendo y desarrollándose con los magníficos resultados que todos conocemos.

Actualmente más de 23.000 alumnos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria de diez comunidades autónomas estudian con este proyecto.

En Tres Cantos, el centro escolar de referencia que forma parte del proyecto British Council, es el CEIP Julio Pinto.

De acuerdo con el Programa British Council, los alumnos deben contar con un número de asesores lingüísticos adecuado a cada nivel educativo. Sin embargo, el desarrollo del programa es inviable con la reducción del número de asesores en los centros.



Han transcurrido cuatro meses desde el comienzo del curso escolar, y se está produciendo la falta de once asesores lingüísticos en distintos centros de la Comunidad de Madrid, que siguen sin cubrirse. Privando a los colegios de un recurso al que hasta ahora habían tenido acceso y que dificulta significativamente su proceso de aprendizaje dentro del programa bilingüe, influyendo negativamente sobre los alumnos que van a continuar en secundaria dicho proyecto. El CEIP Julio Pinto de Tres Cantos, por el momento, no se encuentra en esta situación pero apoya y reivindica solidariamente una solución para la situación general. Además, el hecho que no sufra en estos momentos la disminución de sus asesores pero ante la merma de los medios que se dan al Programa British Council cabe la posibilidad que si se producen bajas de los asesores existentes en el centro no se cubran, o bien que en futuros cursos sufran la misma situación que existe en otros centros.

El Grupo Municipal Socialista considera que esta situación es inadmisibles, que se deben tomar medidas inmediatas para la solución del problema y demandar que no se repitan estas circunstancias. Por lo que propone al Pleno Municipal:

Que el Pleno de la Corporación gestione todas las medidas necesarias ante las administraciones competentes, instando a la Consejería de Educación para que realice con la mayor urgencia todas las actuaciones y trámites necesarios para la contratación de los asesores lingüísticos que faltan en los centros de la Comunidad. Al mismo tiempo, que reitere su compromiso y amplíe el Programa sin discriminación de ninguna clase a la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Comunidad de Madrid que pongan toda la voluntad para garantizar un acuerdo de futuro que contemple un compromiso de continuidad y ratificación del Convenio British Council que tan excelentes resultados está obteniendo. Asimismo, mostrar nuestro apoyo a las AMPAS de los centros educativos afectados de la Comunidad de Madrid.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias Sr. Secretario, para la defensa de esta moción tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Muchas gracias, señor Alcalde, bueno, con esta moción en primer lugar yo creo que ya ha quedado claro la importancia de este convenio que existe en España con el British Council y que requiere, o bueno, más que requerir, está reconocido de prestigio en toda la Unión Europea por lo que ello supone, en nuestra situación entendemos que tanto el profesorado que da este convenio, que trabaja con este convenio, está demostrado que durante todos estos años su profesionalidad, sus conocimientos han supuesto una gran ayuda, han supuesto un esfuerzo, además, complementario, por el resto de profesorado de todos los Centros y es un proyecto que está vinculado directamente no solo con los alumnos, sino que también está



comprometido todo el profesorado de todos los centros, las direcciones de los centros y que es un trabajo conjunto, que está teniendo unos éxitos y unos reconocimientos, precisamente, de las experiencias y de los conocimientos que futuramente tienen los niños cuando llegan a los institutos y posteriormente, que no podemos dejar que se pierda, ni que disminuya su calidad, es la primera vez que ocurre una situación como esta en Madrid, faltan once asesores, es una situación que se puede solucionar si existe la voluntad de hacerlo y lo único que nosotros proponemos con esta moción, por un lado es volver a insistir en la gran importancia que tenemos, en la inmensa suerte que tenemos en todos los centros públicos donde se está llevando adelante este proyecto, que hemos de apoyar desde todas las instituciones y al mismo tiempo ser solidarios con una situación que se está dando y que puede generar que con el tiempo se pierda calidad o finalmente pueda desaparecer este proyecto lingüístico que vuelvo a repetir es no solo aquí, no solo en España, sino es a nivel internacional de gran reconocimiento. Más allá de lo que se pueda hacer o de lo que podamos decir hoy aquí, yo creo que es también una situación que aunque no lo estamos viviendo en Tres Cantos como esta mañana me comentaba el Alcalde, sí que cabe la posibilidad de que en algún momento dado, bajo una baja o el año que viene nos podamos encontrar con una merma de lo que hoy tenemos, es también una moción solidaria, es una moción de apoyo porque hay muchas personas detrás, hay muchos alumnos detrás que requieren de nuestro esfuerzo, requieren de que todos estemos a una, y es lo único que pedimos, que se reconozca el proyecto que se intente y que se consiga solucionar la deficiencia que este año está visto, y que además tanto desde la Consejería de la Comunidad de Madrid, como del Ministerio exista el convencimiento y la apuesta para que este proyecto continúe durante mucho tiempo, porque es en beneficio de nuestros niños, de nuestros hijos y siempre todo lo que sea mejor, la educación es principal y es una mochila que llevarán durante toda su vida, por eso pedimos que finalmente votemos todos a favor de esta propuesta y ayudemos con nuestro granito de arena para que se solucionen los problemas existentes, nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señora Martínez Mora, tiene la palabra la señora Gómez García de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo, nosotros respecto de esta moción vamos a votar a favor mostrando nuestra voluntad en que exista un compromiso de continuidad y de ratificación, sí que es cierto que nosotros hemos demandado en casi todas las acciones políticas y en todas las políticas públicas que haya una evaluación y un seguimiento, precisamente para prevenir unas cuestiones y sobre todo en algunos compromisos que se establecen desde otras Administraciones o en algunas actividades como luego hablaremos de los centros de acceso público a Internet y otras cuestiones que no dependen de esta Administración, y que luego sí que somos unos de los principales perjudicados cuando estas subvenciones dejan de existir o cuando estos compromisos se dejan de establecer y de renovar,



sobre todo en el tema de profesorado, nos parece, a quién no le puede parecer interesante que haya proyectos curriculares en los que se integren una doble titulación sobre todo en cuestiones de inglés, y por lo tanto, nosotros viendo que es una petición de control de supervisión y de poder prever algunas incidencias futuras que ya ocurren en otros lugares, nosotros vamos a mostrar nuestro voto favorable, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señora Gómez García de APTC, señor Martínez Cestao, por Izquierda Unida.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias señor Alcalde, no, el voto favorable de mi Grupo no vamos a extendernos más allá porque con la lectura de la moción y la defensa que ha hecho el grupo proponente, el Grupo Socialista, estamos plenamente de acuerdo y votaremos a favor.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Gómez González por el Partido Popular.

D^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.- Gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de esta moción por tres motivos fundamentales, el primero es que el colegio Julio Pinto de Tres Cantos, que es el que está adscrito al programa British no presenta ningún problema de asesores lingüísticos y están cubiertas todas sus plazas en la actualidad, además hemos mantenido varias conversaciones con la dirección del Centro y confían plenamente en el compromiso adquirido con la Consejería de Educación para solventar este problema, por otra parte el segundo y tercer motivo está muy relacionado, les voy a explicar el porqué, por una parte existe un compromiso de la Consejería de Educación de solucionar el problema y este compromiso tiene una fecha límite que es el día 28 de enero de 2010, a este acuerdo se llegó en una reunión el pasado 20 de diciembre entre representantes de la Comisión AMPA de colegios públicos British, la Viceconsejera de Educación, Alicia Delibes y el Director de Calidad de Enseñanza Javier Gisbert, entonces si la propia Comisión AMPA, los Directores de los distintos Centros afectados están esperando la finalización de la fecha límite para solucionar el problema no entendemos porqué este Ayuntamiento se tiene que pronunciar antes, es más les voy a leer textualmente una par de párrafos de la carta que han dirigido a los padres y madres afectados la Comisión AMPA que tiene fecha 21 de diciembre:

“Los miembros presentes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid adquirieron el compromiso de solucionar el problema de los asesores existentes en este momento y cerramos una fecha del 28 de enero para solventar esta situación, por ello representantes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Educación realizarán próximamente encuentros y reuniones para tratar el problema y buscar las soluciones oportunas, por tanto, está claro que el problema no afecta a ningún colegio de Tres Cantos, que la Consejería de Educación



se ha comprometido a solucionar el problema y que la fecha que han fijado para dar una respuesta todavía no ha llegado, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señora Gómez González, tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Sí, muchas gracias, señor Alcalde, bueno gracias a APTC y a Izquierda Unida por su voto favorable, me temía que ya esta mañana nos han trasladado la posición del Partido Popular, y realmente lo siento, y ahora que ya se ha abierto, hemos ido a instancias superiores, pues vamos a ir a las instancias superiores, esto es una petición que usted cuenta la última parte y de lo que va a ocurrir en teoría mañana, no tiene, eso no creo que tenga nada que ver para que hoy aquí hagamos una propuesta y se vote, porque usted, y como dice, tanto la Consejera como ha comentado también la Directora del Centro, se va a solucionar, pues qué hay de malo que ya hoy nosotros también nos pongamos en esa situación, es un poco más, pero es que yo tengo mis dudas, directas, sinceramente tengo mis dudas de la Consejería de Educación que finalmente lo haga, y le digo porqué, este tema viene ya de largo, viene de largo, de hecho las AMPAS que fueron las primeras, junto con los centros que se encuentran en esta situación, promovieron el crear unos movimientos, unas peticiones, pidieron audiencia, tener reuniones con la Consejería de Educación, con el Ministerio, la Consejería de Educación se negó durante dos meses a recibir a las AMPAS, el Ministerio las recibió el 3 de diciembre y les dijo que efectivamente, esto ocurría, que había cinco asesores lingüísticos pendientes, en principio porque a parte de que el Ministerio que también aquí se le pide que haga, que se comprometa a mantener este proyecto, finalmente quien tiene en las comunidades autónómicas quién tiene la potestad educativa, quien tiene las transferencias educativas son las propias comunidades, los profesores estaban pero ha sido la propia Comunidad la que no nos ha dejado que estuvieran, sí, sí, no me mires así, de los 10 que estaban propuestos 2 de ellos la Comunidad los echó para atrás porque no eran británicos, cuando eso nunca ha sido un requisito ni aquí ni en el resto de Comunidades para que se hiciera, es más, se han ido a otra Comunidad a hacer lo mismo que debían de hacer aquí, los restantes, algunos de ellos han aprobado las oposiciones como maestros y la propuesta que se les hizo es que se mantuvieran en el mismo trabajo que estaban haciendo como maestros, haciendo el proyecto del British y a eso se ha negado la Comunidad, finalmente se reunieron con el Director General de Calidad el 14 de diciembre, antes que con la Viceconsejera y lo único que les propuso es que los asesores los cambiaran por los auxiliares de conversación que proponen y con el cual la Comunidad de Madrid está haciendo el biligüismo y reconocido por los mismos padres ya que usted ha entrado en ese blog pone “el señor Gisbert ha intentado convencer a los padres y a las madres repetidamente que son una misma figura educativa, a sabiendas de que no tiene nada que ver ni a nivel de formación ni de competencias en los centros”, o sea, que si contamos la historia yo he sido prudente simplemente hemos hecho una propuesta, yo creo que



para no herir susceptibilidades ni temas políticos, por el bien de estos chavales, que usted ha sacado, entonces cuente toda la historia, y finalmente efectivamente fueron recibidos, pero lo que se olvida es que la también, la Viceconsejera dijo que la línea actual del British en secundaria quedaría suprimida a partir del próximo curso, de hecho, en el José Luís Sampedro de aquí ya va a ocurrir, o sea, que no me, yo no me creo que simplemente vayan a tener buena voluntad después de todo lo que ha estado ocurriendo durante estos dos meses, eh?, entonces si cuenta la historia, cuéntela realmente y aquí lo estamos hablando, me habla del Julio Pinto, si ya nosotros lo reconocemos, en este momento el Julio Pinto no le ocurre nada, tenemos esa suerte, pero si mañana un asistente se pone enfermo pues no se va a cubrir esa baja, y si es una baja por bastante tiempo, esa baja no se va a cubrir y nuestros niños, me refiero a nuestros niños de aquí locales, pues van a estar en las mismas circunstancias que en otros centros, y nosotros somos solidarios con la educación y más con la buena educación y también me llama la atención porque aquí lo único que está ocurriendo es que hasta ahora han estado conviviendo desde hace unos años cuando los de la Comunidad sacaron el nuevo bilingüismo han estado conviviendo dos modelos, dos modelos que no ha habido ningún problema, y sin embargo lo que se está intentando a través de la Comunidad es hacer desaparecer el modelo del British y me llama la atención porque encima es una política que va en contra de la política de la Presidenta de la Comunidad, liberal, donde sí puede haber competencia y ¿porqué no? Y también va en contra de la libertad de elección de los centros porque muchos de estos padres que hoy, a día de hoy, sus niños están en el proyecto british precisamente han pedido esos centros porque tenían la suficiente seguridad de que iba a funcionar, entonces tampoco existe esa libre elección de que tanto hablan desde el partido popular de la Consejería cuando quieren hablar de otros tipos de enseñanzas, y ya también por, el Alcalde siempre nos ha hablado del bilingüismo y de lo contento que está, sí pero también apoyen a todo el bilingüismo por igual, haga un esfuerzo para todos, no para unos sí y para otros no, cuando mi partido está por medio no, cuando mi partido no tiene nada que ver sí, nosotros lo apoyamos decididamente, hagan lo mismo, nada más, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señora Martínez, sí, hay intervenciones, sí señor Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Muy breve para, después de oír a la Concejala del Partido Popular, reafirmar mi voto favorable a la moción presentada por el Grupo Socialista, por dos cosas, ha dicho la portavoz del Grupo Socialista que era una moción solidaria, yo añadiría, además, preventiva, decir preventiva en el sentido de que a parte de ser solidaria porque en este caso todavía no ha llegado aquí, y digo todavía es porque se está viendo, que este problema existe en otros colegios, evidentemente la solución al problema en otros colegios hace o haría que ese problema no llegará nunca al colegio de Tres Cantos, y de ahí la preocupación de los padres del Julio Pinto, a parte de lo solidario, es también preocuparse por la propia, el propio buen



funcionamiento y correcto funcionamiento ahora y en el futuro, ahora parece ser que está funcionando bien, pero cuando ocurren todas estas cosas en los demás sitios parece de sentido común preocuparse e instar para que no ocurra, ni en otros sitios ni aquí, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, señora Martínez Mora, vamos a ver, yo quiero expresarle lo siguiente, agradezco sinceramente, tanto el tono de la línea argumental como la propia intención que hay en esta moción, que por supuesto compartimos, lo que sí queremos decir es que hay dos defectos por los cuales no podemos aprobarla, dos defectos, además, los acaba de mostrar claramente, una, primero prejuicio, dice: si hay una baja en el Julio Pinto no se va a cubrir, hombre, yo le aseguro una cosa, yo por supuesto que hoy mismo hemos votado alguna moción en la cual podemos tirarle de las orejas, ambos, ¿eh? a nuestros partidos nacionales o decirle algunas cositas, es decir, hemos aprobado mociones que demostramos autonomía, pero sinceramente, yo no puedo partir de aprobar una moción por el hecho de que se nos diga, es que no, no, si estamos muy bien en el Julio Pinto, no tenemos problemas, lo que pasa es que si hay una baja no se va a cubrir, hombre si hay alguna baja, se trae aquí, ya lo hablaremos si no se fuera a cubrir, y en segundo lugar es el efecto de la extemporaneidad, bueno y porqué no dejamos que concluyan los plazos en los cuales se nos ha dicho desde el Gobierno regional, para hacer la cobertura correspondiente, es las dos ideas que quería, en fin, que le quería llevar a su ánimo en relación con esta moción. Bien, tiene la palabra la señora Gómez, si desea intervenir, bien, pues esto es lo que yo quería decir como observación general, reconociendo de verdad, tanto el propósito como el tono empleado en la línea argumental, sinceramente, en cuanto al contenido, cómo no vamos a estar de acuerdo si una de las banderas que estamos empleando aquí permanentemente es la extensión, la generalización del bilingüismo, tenemos afortunadamente siete de nueve colegios que están aplicando paulatina y progresivamente el bilingüismo y hay de los dos que faltan, de los colegios públicos, uno que lo ha solicitado y yo estoy insistiendo y ya veremos a ver cómo van los recursos y demás de la Comunidad porque tenemos una cuota que supera, con mucho, cualquier otra en la Comunidad en cuanto a la aplicación del programa de bilingüismo en los colegios públicos de Tres Cantos, a ver si logramos que para el año que viene, podamos tener 8 con el programa de bilingüismo en curso, pero en cuanto al tema este que se nos, que tenemos en esta moción, pues sinceramente, yo les rogaría que pospusiera esta moción, estamos de acuerdo con el contenido, en cuanto a su extemporaneidad y en que no podemos partir de perjuicios en cuanto a que aquí puede suceder que también incurramos en un problema de otros 5 que hay en la Comunidad. Tiene la palabra para cerrar la señora Martínez Mora.

Dª LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, la verdad es que no creo que sea ningún prejuicio, es simplemente la realidad, si no hay profesores, por mucho que si llegara esa baja hipotética, es decir ya lo solucionaríamos, es que tenía difícil solución porque no hay nadie para poderlo hacer; eso por un lado, en cuanto a los plazos pues mire hace, me parece, hace dos meses nosotros



presentamos aquí una moción instando también, apoyando, precisamente a una reivindicación que se estaba haciendo desde el Gobierno sobre salud mental nos dieron unos plazos, no retiramos la moción porque somos escépticos, en cuanto, muy bien, por eso seguimos insistiendo con todos los elementos que tenemos para que esta situación de escepticismo sea cada vez menor, bueno y no se han cumplido los plazos, pues yo tampoco nadie me va a decir que dentro de unos días se vayan a cumplir, y esto no está en contra de nada, o sea, esto simplemente, si mañana se aprueba pues seremos los primeros que estaremos de verdad supercontentos en que haya ocurrido pero es que mientras tanto, hay que actuar, y como los plazos los dudamos pues seguimos insistiendo en ello, no la vamos a retirar y la verdad, ya sin ánimo de acritud, mire, dicen que el contenido lo apoyan, es que no entendemos porque es que nos lo vienen diciendo reiteradamente, presentamos las mociones, nos apoyan el contenido pero luego nos las rechazan todas, es que no tiene ningún sentido, vamos a ver ¿es que no es mejor que estemos juntos? Acabamos de traer 5, una presentada por Izquierda Unida, otra presentada conjuntamente, otra por ustedes y las hemos, al final, conseguido traer juntas y me dicen: “el contenido lo apoyamos pero le vamos a votar que no”, vamos a ser serios y no quiero recordar el comentario anterior de otro Pleno del Concejal Serrada, cuando me dijeron que es que no nos apoyaban las mociones porque es que en Euskadi en la época que el PP, perdón el SOE y el Partido Popular no gobernaba le votaban que no a las mociones, me parece que eso fue totalmente fuera de lugar, eso lo quiero recordar ya que pasa por aquí el temita, pues lo quiero recordar, por favor, si apoyan los contenidos, apoyen las mociones, hagamos todo el juego completo, y por mi parte, sentiré que finalmente pues por desgracia me temo que no lo van a hacer, no tenemos claro nada los plazos, como dudamos pues nosotros seguimos insistiendo, nada más y muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, supongo que se entendió perfectamente, cuando hablo del contenido, hablo de la filosofía que encierra, he dicho los dos motivos clarísimamente reiterándome en lo que ya había dicho la señora Gómez González, que hay dos motivos muy claros por los cuales, aún cuando estamos de acuerdo con la filosofía, evidentemente, entendemos que es extemporánea y evidentemente que no podemos partir de un perjuicio como acaba de reiterar, bien votos a favor de esta moción,

SR. SECRETARIO.- 9 (nueve), correspondientes 7 (siete) al Grupo Socialista, 1 (uno) al Grupo de Izquierda Unida y otro de Alternativa Popular de Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra de esta moción?

SR. SECRETARIO.- 11 (once) pertenecientes al Grupo Popular.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, pasamos a la moción última, la quinta, que está, según acuerdo de Junta de Portavoces, presentada por unanimidad por todos y en ese caso el señor Secretario, votamos la urgencia en primer lugar. Votos a favor de la urgencia de la moción



relativa a la candidatura de Tres Cantos como sede de la European Juggling Convention. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte) unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Unanimidad de los presentes, bien, por tratarse de una moción por unanimidad pasamos a la lectura ¿no señor Secretario?

SR. SECRETARIO.- Los Grupos Municipales Popular, Socialista, de Izquierda Unida y de Alternativa Popular por Tres Cantos presentamos para su deliberación y votación en la próxima sesión del Pleno municipal la moción siguiente:

(Interrumpe un Concejales para solicitar que los jóvenes que han propuesto la moción quieren estar presentes y no se encuentran en el salón de Plenos, solicita la interrupción de la sesión para esperar un minuto para su asistencia a lo que el señor Alcalde responde que pueden entrar pero que no se puede alterar el orden de la sesión, que suban, que les dejen pasar, pero pide al señor Secretario que siga con la lectura, que además, ellos ya se conocen el texto)

Moción por la que se apoya la candidatura de Tres Cantos como sede de la *European Juggling Convention* en 2013.

La Escuela de Circo Diverso de la Asociación Juvenil por el Ocio Alternativo 3C ha participado a este Ayuntamiento su voluntad de tomar parte en el proyecto europeo de liderar la candidatura de Tres Cantos como sede la Convención Europea de Malabaristas, que se organizaría junto a la *European Juggling Convention* en el mes de agosto de 2013.

El proceso de selección de la ciudad sede comienza con la presentación de una precandidatura para la cual se precisan los máximos apoyos de personas, asociaciones e instituciones, finalizando el plazo el último día del mes de enero de 2010. De dicho proceso resultarían un número reducido de ciudades que habrán de preparar su candidatura para presentarla en la Convención que se celebrará el mes de junio en Finlandia, donde se adoptará la decisión final.

Considerando que España ha sido en pocas ocasiones la sede de dicho evento, la capacidad de atracción de público del mismo, los consiguientes beneficios para las ciudades que lo acogen y la competencia municipal en materia de promoción de las artes circenses como parte de la cultura, el



Pleno, a propuesta los de Grupos Municipales Popular, Socialista, de Izquierda Unida y de Alternativa Popular por Tres Cantos,

ACUERDA:

Única. **DECLARAR** el apoyo del Ayuntamiento de Tres Cantos a la candidatura de Tres Cantos 2013 como sede de la *European Juggling Convention*, con el compromiso de proporcionar la máxima colaboración posible a fin de que se pueda desarrollar dicha Convención de la forma más satisfactoria posible.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, quiero que sepan todos los presentes que en Junta de Portavoces se trató esta moción, fue aprobada la urgencia por todos y además por todos hemos decidido darle el voto positivo a esta moción que se presenta en orden a darle apoyo, en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento, en orden a que esa preparación que van a hacer de la candidatura para presentarla en la Convención que se celebrará en el mes de junio en Finlandia, bueno, pues tenga un buen resultado final y seamos elegidos, yo les deseo, desde luego, todos los éxitos y lo que hace falta ahora es preparar, preparar bien, muy bien, preparar esa candidatura de manera que no puedan decir que no a esta candidatura de España. Muy bien, pues ¿Votos a favor de esta moción de apoyo a la candidatura de Tres Cantos como sede de la European Juggling Convention en 2013, votos a favor?

SR. SECRETARIO.- 20 (veinte) por unanimidad de los presentes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, (*aplausos*) no, por favor, por favor, muy bien, pues muchas gracias, se acabaron ya las mociones que hoy teníamos, que eran muchas, pasamos al punto siguiente, muy bien, antes de ruegos y preguntas, dentro de este apartado que hay mociones y urgencias voy a ceder la palabra a D. Jesús Moreno para un tema de urgencia, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias Alcalde, muy buenas tardes, quisiera ser breve, quisiera hacer primero una pequeña historia y como historia todos recordarán el 15 de abril de 2005 fue impugnado el convenio firmado entre el Ayuntamiento y FCC por el Grupo Municipal Socialista y en concreto cinco Concejales que estaban en ese momento en el Pleno, sobre el que recayó sentencia estimatoria el día 5 de enero del año 2009 que anulaba el convenio urbanístico, contra dicha sentencia se interpuso, tanto por FCC como por el Ayuntamiento de Tres Cantos el correspondiente recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Madrid, con fecha 22 de diciembre de 2009, notificada a las partes el día 26 de enero de 2010, la Sección primera de la Sala Sentencia: “Estimar el recurso de apelación interpuesto por FCC construcciones y el Ayuntamiento de Tres Cantos, contra la Sentencia del 5 de enero de 2009 dictada por el Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 15 y el procedimiento número 86/2005 que se revoca y en su lugar desestimar el recurso contencioso-



administrativo interpuesto por D. Miguel Aguado, D^a Luz Divina, D^a Lydia Martínez, D. Joaquín Alejandro y D^a Verónica Gómez contra el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos celebrado el 15 de abril del año 2005, por el que se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico para formalizar la concesión de la gestión urbanística del sector de suelo urbanizable sectorizado denominado AR NUEVO TRES CANTOS, sin hacer imposición de costas en ninguna de las instancias, devuélvase al Juzgado de procedencia los autos originales y el expediente administrativo junto con el testimonio de esta resolución. Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno”. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, pasamos al punto siguiente ruegos y preguntas, tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo, en primer lugar nos gustaría que el Concejal de Deportes nos hiciera un pequeño y breve, no le llamaría informe, pero sí escrito explicándonos porqué los cursos de pilates dependiendo del lugar donde se dan tienen un precio u otro, porque no entendemos si depende del número de personas que van, o de qué dependen, desde luego si es solo del número de personas hay una diferencia de 1.954.-€ a otros que son 781.-€, la verdad es que esta diferencia nos resulta llamativa y nos gustaría saber exactamente hay una, dos, tres y cuatro empresas que prestan este servicio al Ayuntamiento y nos gustaría saber porqué cada una tiene exactamente un precio completamente diferente a los demás, en qué se basa. También, nos gustaría, hemos vuelto a leer el problema que se va a generar a nuestro juicio, con la no minoración pero la suspensión de las subvenciones de los centros de acceso público a Internet que probablemente es para la semana que viene, nosotros ya lo advertimos cuando el Gobierno nos trasladó los proyectos que iba a haber para el fondo de inversión local, en los que el propio Gobierno estatal preveía este tipo de centros y sus subvenciones, entonces nos gustaría saber si el Ayuntamiento a pesar de no tener esta subvención va a continuar con el servicio o si se va a producir algún cambio en el mismo, también nos gustaría saber, que hace bastante tiempo que no tenemos noticia, qué ha ocurrido con el salón de actos del Ciudad de Nejapa, en qué estado está, algunos proyectos PRISMA llevaban inversiones en ese edificio y no sabemos ni para qué se está utilizando, ni realmente para qué se dedica o se puede dedicar o si se puede establecer allí algún tipo de actividad o si hay alguna realizándose en este momento, también nos gustaría saber, nos gustaría que el Concejal de Deportes colgase en la página web el estudio del acceso y el estudio y control de las líneas de autobuses que ya ha pagado este Ayuntamiento, por lo tanto, supongo que obrará en su poder y nos gustaría que se colgase en la página web para que todos los vecinos y vecinas de Tres Cantos pudiésemos tener acceso a esta información. También me gustaría saber cómo habiendo una persona destinada exclusivamente a la página web de este Ayuntamiento se pagan 26.000.-€ a una mercantil, 23.000.-€ perdón, para mejorar la web, la verdad es que quien está contratado para esas cuestiones yo entiendo que



serán cuestiones de contenido, pero por lo que se añade de contenidos que hasta ahora ha sido absolutamente nada, pues podía haber realizado tareas de otro tipo, o por lo menos podíamos haber optimizado ese dinero que se dedica a esta cuestión. También me gustaría saber cuánto ha costado el mecanismo o el dispositivo del lector de matrículas que está instalado en el garaje de este Ayuntamiento, que por cierto, funciona bastante deficitariamente, supongo que será al principio, pero a nosotros nos parece un gasto superfluo, totalmente superfluo nos parece y sobre todo nos gustaría saber la mercantil puesto que este Ayuntamiento ha tenido en el pasado algunas otras propuestas y queríamos saber si eran sobre las mismas, de las mismas empresas, también nos gustaría saber porqué se ha contratado un técnico en el departamento de personal de una consultoría de integración de sistemas y nos gustaría saber qué pasa en ese departamento, o sea, qué pasa en el departamento de Recursos Humanos, toda la productividad está firmada por la Directora de Recursos Humanos, personal eventual, esta Directora de Recursos Humanos personal eventual, después de llevar desempeñando sus funciones dos años, va a hacer casi tres, ahora hace un curso de Dirección de Recursos Humanos, pero no solo eso, sino que se contrata además una asesoría jurídica para estudiar el convenio a un despacho de abogados, no solo eso, sino también una consultora específica de Recursos Humanos y además, no hay nada más que problemas en Recursos Humanos, precisamente, entonces lo que no entendemos es que haya una, dos, tres, cuatro, cinco, contrataciones para no resolver absolutamente nada, ya hemos visto la cuestión de la policía, que sigue, yo entiendo que todos los convenios colectivos y que todos los Anexos de policía, etc. son difíciles, es difícil llegar a un acuerdo, pero no entiendo con todos estos medios de los que dispone esta Concejalía que jamás, jamás ha dispuesto de tantos medios, los problemas sean siempre los mismos, y sobre todo que todos los Decretos que van con la firma de la propia Directora de Recursos Humanos, pues tampoco tengan una justificación clara de esas productividades extraordinarias, además se está incrementando una cuestión en los últimos tiempos y es que quién va recibiendo cada vez más productividad es su personal eventual de confianza, ese personal eventual de confianza, al que no se le bajaron los sueldos cuando se le minoró a toda la Corporación Municipal y que forma parte de un status político que ustedes han decidido que esté en este Ayuntamiento que a nuestro juicio sigue siendo considerablemente numeroso, falta de capacitación para las funciones que desempeña, y de eso damos fe en muchas de estas cuestiones que necesitan terceras y hasta cuartas empresas que les ayuden en muchos de sus desempeños y por ejemplo, por poner un caso, vimos también la ejecución o la actividad del Técnico de Educación en la adjudicación del colegio concertado en la que ni siquiera estaba en la mesa de valoración, por poner un ejemplo, por lo tanto, es que estamos destinando una serie de recursos que nosotros no entendemos en qué se coordinan o cómo se vinculan estos recursos con un programa de austeridad o con una firma de una moción de austeridad, es que no lo entendemos en absoluto, tampoco entendemos cómo se habla de austeridad habiendo hecho los



cálculos de su pista de hielo en los que la carpa ha costado 16.600.-€; la iluminación 6.800.-€; la ampliación de materiales 6.400.-€; el buzoneo de la pista 522.-€; el alquiler de la tribuna 2.264.-€; los anuncios 600.-€; un espectáculo, ustedes han utilizado dinero de una entidad financiera, por cierto, una caja, que ya hablaremos de las cajas, supongo, no aquí en este Ayuntamiento, sino en España, a partir de hoy hablaremos también del funcionamiento de las cajas y de los riesgos que corren, para pagar a Caperucita Roja, un espectáculo, no a Caperucita Roja, bueno sí claro que a Caperucita Roja, no a la original porque eso era un libro, pero sí a alguien que ha hecho de Caperucita Roja 10.000.-€; 10.000.-€ de la Caixa en un espectáculo de la pista de hielo, eso ¡Viva la austeridad, Viva la austeridad! La seguridad en la carpa y el terreno, que lo han tenido ustedes que adecentar nos ha costado la friolera de 8.537.-€; por un lado y 6.393.-€ por el otro, la coordinación y la programación de la pista de hielo 3.207,40.-€ y otra publicidad 619,44.-€; total 59.000,87.-€ y luego encima se cobraba ¿el parking?, ah! Bueno, eso es austeridad, esto lo necesitaba la ciudad, una pista de patinaje de hielo en la que, por cierto, ha tenido incidencias una parte de este mes, esto ustedes lo ven como una gestión eficaz, esto es una cuestión de austeridad. También le preguntamos qué había importado la fiesta de Halloween, y qué había importado a este Ayuntamiento y ustedes nos dijeron que, en realidad, al afiliado del Partido Popular, propietario de la finca donde se efectuó la fiesta no le habían pagado nada y eso no es cierto, porque hizo los carteles informativos, por ser la mercantil que hace los carteles informativos y por ser también la mercantil a la que se le encargan los carteles de todo tipo durante todos los meses, por valor de unos 500.-€; pero ya lo que nosotros hemos alucinado, a parte de que le hemos pagado 2.300.-€ por la organización, 697.-€ por la seguridad, por pinchos y hamburguesas 1.000.-€, lo último que me ha faltado por ver es que alquilamos “añojas” que para todo el que no haya ido a una granja escuela son vacas, vaquillas en este caso, que esto también le parece que viene en el artículo 25 de la Ley de Bases, que el alquilar vaquillas en los Ayuntamientos es una competencia municipal, luego lloramos y decimos que no tenemos dinero para nada, etc. pero bueno, esto es una de las cosas de austeridad, pero continuo con la austeridad, ustedes han hecho una inversión de 1.936,36.-€ en diez copias de los anteproyectos de presupuesto, 1.936.-€, pero ¿es qué estaban hechos a punto de cruz? Es que lo mejor de esta factura, es que la siguiente es que 7 tóner para las impresoras, porque ustedes tendrán impresoras, igual que yo, que es por donde yo obtuve el anteproyecto de presupuesto para poder estudiarlo y manejarlo con más facilidad, 7 tóner valen 414.-€, si alguien me puede decir las miles y miles de copias que puede hacer un tóner pues verá lo insostenible que es que usted se gasten 2.000.-€ en las copias de los anteproyectos de presupuesto, una cosa que a nosotros nos llama mucho la atención, después también nos llama muchísimo la atención que tengamos un proyecto, el proyecto noroeste, Madrid digital, evoluciona y volvemos a caer en las mismas cuestiones, ahí va la fiesta de Halloween, no te preocupes, no te preocupes, yo lo cojo. No entendemos como luego



acabamos comprando lo mismo de siempre, gorras, bolígrafos, o sea, eso es lo digital, gorras, paraguas esta vez no hay, debía haber algo para la nieve, pero para la nieve lo hemos comprado en Juventud, que no contesto, que organizar una fiesta de la nieve también le regalamos una braga, iba a decir faja, pero no, una braga polar de recuerdo, pero ¿esto qué es la Warner BROS Park? ¿Es que esto es algo austero? ¿En algún momento hay algo de austeridad? Luego, sigo preguntales, yo no sé a quién tengo que hacerlas o si las tengo que hacer por medio de conducto notarial, otra vez, todos los meses hacen ustedes una merienda con animación de 2.000.-€, y todavía hasta hoy, dónde me contesten dónde es la fiesta, ¿dónde es y a quién se le da esa merienda? Continuamente todos los meses, y además todos los meses por el mismo importe, 2.000.-€, aunque este mes han invitado ustedes también a comer a las azafatas porque lo especifica y les han dado ustedes un regalo, entonces me gustaría saber dónde hay azafatas y dónde está la fiesta, que de verdad, es un poco cansado, también formando parte de su austeridad, le ruego que no vuelvan a hacer inversiones del tipo de vino personalizado, 90 unidades de bolsa de regalo, 2.500.-€, también es muy austero eso de comprar vino. Luego me gustaría saber porqué la persona que realiza tareas de conductor o de seguridad para el Alcalde tiene tarjetas, o sea, se le imprimen constantemente tarjetas, sí, tarjetas supongo que serán tarjetas con su nombre ¿no? Vamos, no sé, supongo yo, yo qué sé, a lo mejor son tarjetas para la decoración del coche, o que me expliquen qué tipo de tarjetas son las que se... además es que también es un gasto insistente en toda la relación de facturas y tampoco lo entiendo, tampoco lo entiendo. Siguen ustedes con sus gastos de la COPE, el ABC, etc. que la verdad es que no entiendo para nada, sobre todo viendo los anuncios que hay tanto en un sitio como en otro, qué necesidad hay de gastar ese dinero, que implica siempre el doble de los medios locales tricantinos, no lo entiendo, también veo claramente un trato de favor hacia unos medios locales y hacia otros no, lo pueden ver ustedes en sus propias facturas, yo no les voy a decir qué mercantiles, porque no pienso formar parte del enrarecimiento que ustedes hacen del ambiente en la prensa local, pero está claro que hay gente que tiene banner en su página web y además anuncios en la prensa local, o sea, en el periódico físico, hay quien no tiene ningún anuncio ni en su página web ni en su periódico físico, hay quien le toca algo, hay quien cobra el doble que otros por el mismo anuncio, entonces tienen ustedes una variedad que, la verdad es que es difícil intentar ver algún criterio objetivo. Y me deben ustedes varias informaciones anteriores de Plenos que no me han trasladado, como por ejemplo el tema del pacto del empleo, qué acciones se van a hacer, concretamente, la verdad es que la Concejala de empleo, diligentemente se preocupa muchas veces por esa, o sea, la mayoría de las veces por esas cuestiones pero me gustaría saber qué acciones concretas y con qué cronología se van a establecer y respecto del proyecto Madrid digital, que ya se habrá presentado una justificación de todo el año anterior, pues todavía sigo sin conseguirlo, también le agradezco las contestaciones a la Concejala de Personas con discapacidad y a la Concejala de inmigración, también, lo que sí que me gustaría



es que me diesen un poco más de tiempo, porque me lo presentan casi siempre el mismo día del Pleno, entonces a lo mejor me gustaría, como es la única oportunidad que tengo para preguntar y repreguntar, pues me gustaría tenerlo con un poco de antelación, respecto de la última pregunta ya no les ocupo más tiempo, respecto de la pregunta que nosotros le trasladamos sobre el presupuesto de la Concejalía de Servicios Sociales es que entiendo que el convenio con San Camilo era de 127.000.-€ y eso lo tenemos claro por las Juntas de Gobierno, pero el presupuesto de 2009 daba lugar a una interpretación de ampliación de esas plazas, porque era de 174.000.-€, establecido en el propio presupuesto, entonces lo que nosotros queríamos saber es si se pretendía ampliar y no se acabó ampliando, si simplemente porque había sido un cálculo hecho grosso modo y después se había comprobado que eran los 127.000.-€, era simplemente por cotejar las diferentes cuestiones y después de todos estos gastos, lo que me gustaría rogarle, por ejemplo, al Concejal de Juventud y Deportes, es que después no intentemos que se aprieten el cinturón, por ejemplo con los trofeos y las entidades deportivas, cuando nosotros hacemos este tipo de dispendios, o sea, que vamos a ser un poco razonables en las exigencias y si pedimos austeridad y recorte a las entidades deportivas que al final son las que trabajan día a día con todas las personas mayores y pequeñas de Tres Cantos, pues vamos nosotros también a dar un poco de ejemplo, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señora Gómez García de APTC, tiene la palabra el señor Martínez Cestao, por Izquierda Unida.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo, voy a empezar, sé porque en Junta de Portavoces me dijo el Portavoz del Partido Popular, que una pregunta que había hecho yo anteriormente, me la iba a contestar en este Pleno y es en concreto la de a dónde había ido a parar el dinero de la Administración del Estado sobre de las elecciones europeas, bien, como sé que me va a contestar, no se la hago, pero sí le recuerdo, sí le recuerdo porque tuvimos una discusión, de que no era en el anterior Pleno, en el anterior Pleno de diciembre se la hice y en el Pleno del 26 del 11, también, tengo el Acta, que me dijo usted que la había hecho y en el acta del 26 del 11, ya hace referencia a que en el anterior Pleno, también se la hice, o sea, que, tres plenos, tres plenos, quiero que quede claro que después de tres plenos me va a contestar, que me dijo usted que no, bueno pues después de tres plenos espero impaciente su contestación. Y siguiendo por este asunto de las productividades, porque esto tiene que ver, saben ustedes que mi Grupo viene denunciando la política con respecto a las horas extraordinarias, las productividades, entendiendo que, bueno es creemos que no existe ninguna política, porque después del último Pleno nos dijeron que fuéramos a ver todo el tema de productividades y horas extraordinarias porque mi compañera la portavoz de APTC, y estuvimos viendo todo el asunto de productividades y horas extraordinarias, bueno esto no hay por donde cogerlo, se les ha escapado a ustedes de las manos, se les ha escapado a ustedes de las manos, algo que no saben qué hacer



ya, es decir, se utilizan las productividades se lo he dicho y lo repito como forma de premiar a los que interesa y no premiar o justamente lo contrario a los otros, se utilizan algunas hasta en fraude de ley porque después, como saben todos ustedes, después de que no se pueden hacer más de 80 horas extraordinarias, parece mentira, parece mentira que en un Ayuntamiento se tenga que llegar a esto, por ley más de 80 horas extraordinarias no se pueden hacer, entonces a los que hacen, se sobrepasan esas horas extraordinarias, se les aplica productividad, es decir, se calcula las horas, se aplica a esas horas, es una forma de saltarse la ley, como no se pueden hacer más de 80 horas extraordinarias si haces 120, 80 horas te las pago y las otras 40 como productividad, eso es un fraude de ley, señor Alcalde y esto se hace en este Ayuntamiento, esto se hace en este Ayuntamiento y se hace diciendo, vamos a pagar 1.000.-€ al trimestre por objetivos, bueno ya me gustaría conocer los objetivos, quién determina los objetivos, ¿porqué no es a todo el Ayuntamiento?, ¿porqué no es a todo el Ayuntamiento?, lo que están ustedes haciendo con todo esto no tiene nombre, están creando una situación impresionante, impresionante en este Ayuntamiento, están enfrentando a trabajadores con trabajadores, están premiando a unos y a otros, tengan un criterio, tengan una política de personal, tengan algo, tengan algo, algo, y no se puede decir es que cada Concejal hace lo que quiere, como se ha dicho aquí en este Pleno, es que cada Concejal hace lo que quiere, y se ha dicho en este Pleno, por la responsable de Recursos Humanos, pues no, no, señor Alcalde, no puede hacer cada Concejal lo que quiere, no puede cada Concejal decir a ti te doy una productividad y a ti no te la doy, eso no puede ser, eso va creando un poso, un poso impresionante, es que vamos, no habría por dónde cogerlo todo y todos, todas las productividades como atención al especial rendimiento e interés, pues muy bien, pero es la única justificación, con eso se justifican productividades en este Ayuntamiento, en atención al especial rendimiento e interés, y se acabó, firma el Concejal y a otra cosa mariposa, eso no puede ser, eso no es ninguna política de personal, eso nos lleva a enfrentamientos, a discriminaciones, a subjetividades, a que haya trabajadores desmotivados y hay trabajadores que no estén motivados y haya otros que sí lo estén, bien yo quiero decir, y la pregunta es ¿qué política? ¿Cuál es la política por la que se rige el Ayuntamiento? Porque ya sé que desde Recursos Humanos ya nos contestaron hay productividades que no son del reino de este mundo, no va conmigo, es decir, en Secretaría ¿Quién decide las productividades? Por poner ejemplos concretos, ¿Quién las firma? ¿Quién lo hace? Pero bueno, esto ¿Qué es? Es que desde luego en los próximos plenos se verá el conjunto de dinero que se está llevando todo esto, sin ninguna política, sin ninguna política, hombre claro, yo creo que la pregunta es clara, si la tienen, y si no la tienen ¿Qué van a hacer al respecto? El Concejal de Deportes me contestó a las preguntas que hice en el último Pleno, y hay una que me contesta que el tipo de gestión de la piscina de Islas, la futura piscina cubierta de Islas va a ser indirecta, parece ser que ya lo ha decidido el equipo de Gobierno, una pregunta sería ¿antes de tomar decisiones se podía, eso que hablaba antes la portavoz de APTC y esto de las



declaraciones de intenciones que hemos hecho de hablar con la oposición, bueno, el equipo de Gobierno ya ha tomado una decisión de que va a ser una gestión indirecta, evidentemente estamos en total desacuerdo, pero además decimos cómo va a ser ese concurso, qué han pensado, qué es lo que tienen previsto, para nosotros el que lleve una empresa privada la gestión de la piscina pública de Islas, que la hemos pagado, primero porque era la piscina pública de Islas y la pagamos todos los tricantinos cuando se hizo, bueno los tricantinos, fundamentalmente los de la cooperativa de Islas Tres Cantos, S.A. y todos los tricantinos por añadidura y luego con los fondos del Plan E y luego se construye y se adapta a ser una piscina cubierta, y ahora, gestión indirecta y que lo gestione una empresa privada, con todos los fondos públicos de todos nosotros, lo del bar incluido todavía no lo tengo claro, no, esos señores en la contestación dicen que ya lo tienen decidido, lo último que le pregunté que fue por la pista de atletismo que me dijo que iba a ser la empresa municipal de servicios pero que no habían decidido el tema de la piscina cubierta, parece ser que ya lo han decidido, bueno pues que sepan ustedes nuestra oposición y a parte de nuestra oposición, que nos digan porqué si va a estar abierta, qué concurso piensan hacer, cómo lo piensan hacer, de qué manera lo piensan hacer, partiendo de la oposición por lo que ya he argumentado. Ha leído anteriormente el señor Moreno el tema de que parece ser, bueno lo ha leído, la justicia le ha dado la razón al equipo de Gobierno con el tema del convenio de FCC, al equipo de Gobierno o al Ayuntamiento, como se quiera decir, Ayuntamiento somos todos, pero... lo digo porque quisiera saber y eso es fácil, no creo que haya que consultar nada, señor Concejal de Hacienda, si ya han pagado las parcelas que salieron a concurso de FCC, porque era dos meses, según su versión, yo tenía la versión de la Junta de Gobierno que decían que se pagarían a partir de la recepción de la ciudad, usted me lo negó, y se dijo que se iban a respetar los pliegos de condiciones, por lo tanto, yo creo que estarán en condiciones hoy mismo, de decir si se ha pagado o no se ha pagado y les recuerdo que el pliego de condiciones, si no recuerdo mal, planteaba que se pagaría a los dos meses de la adjudicación definitiva, por lo tanto, estará en condiciones de decírmelo hoy mismo, y termino con una cuestión que también a mi Grupo le preocupa especialmente y es, bien nos hemos enterado y ha salido publicado en la prensa, que tres vecinas de esta ciudad que asistieron a un pleno y se les pidió la documentación porque el Señor Alcalde las hizo retirarse del pleno, hubo a quien no le hizo retirarse y se le pidió la documentación y no pasó nada, pero en fin, es que quisiera saber varias cosas, están denunciadas en el Juzgado de Colmenar Viejo, primero quisiera saber si esto es una decisión política o policial, en cualquier caso, mi Grupo entiende a, veremos a reserva de la respuesta que nos dé el señor Alcalde o quien corresponda, hay una responsabilidad política evidente, esto ha pasado otras veces y no ha pasado esto, esto ha pasado otras veces y no ha pasado esto y créanme soy un Concejal antiguo en este Ayuntamiento y he visto cómo se ha expulsado a personas del pleno y nunca o casi nunca, perdón, ha pasado esto, esto obedece a que el Alcalde ha dicho que esto se lleve al Juzgado a la Delegación de Gobierno o algo? Porque no lo



entendemos, no lo entendemos, creemos que cosas que había hacía poco tiempo, que habían aparecido dos personas en el periódico el país, por el tema de las 1.000 viviendas, esperemos que no tenga nada que ver, esperemos que no sea, había, había en ese día mucho más altercado público por parte del club de fútbol, o los componentes del club de fútbol que por cualquier otra cosa, se tomó documentación y datos de afiliación a otras personas que no están denunciadas, y esto es un cúmulo de despropósitos, primero porque no pasó nada tan grave como para al margen de decir que abandonen el Pleno, vaya tengan que ir al Juzgado tres vecinas de este municipio, queremos entender que no hay persecución al tema de las 1.000 viviendas, queremos entenderlo, queremos ver la explicación y sobre todo, si hay una decisión policial o una decisión política, a parte de la responsabilidad, porque en cualquier caso, sabiendo que ha ocurrido otras veces y esto no ha pasado, ¿porqué? ¿Por qué esta vez? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuál es la razón? A lo mejor nos dan ustedes una motivación razonable, pero claro, difícilmente se puede ahora que hemos empezado con los Consejos Sectoriales, fomentar la participación ciudadana cuando uno no sabe si viene al Pleno si va a venir tranquilamente o va a salir y va a tener que ir dentro de unos meses al Juzgado de Colmenar, sin haber hecho nada, para tener que hacerlo, para tener que ir, sin haber hecho ni haber cometido ningún delito para tener que hacer eso, quisiéramos saber eso, aclarar las cosas, y en la medida de que hoy nos hemos puesto de acuerdo en varias resoluciones, pongámonos de acuerdo también en que la participación no puede saldarse con la expulsión y al Juzgado, pero quisiera saber y esa es la pregunta si ha sido una decisión política o policial, en cualquier caso, mi Grupo después de la contestación que se dé tendrá pues una opinión que se hará pública a todos los efectos que se de allí dónde sea pertinente, y creo que no me olvido de nada más, así que nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor Martínez Cestao, sí, señora Martínez Mora.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Muchas gracias, en primer lugar, no sé si casi felicitar por la diligencia que han puesto el código ético en funcionamiento, el Concejal Eduardo Moreno, porque, perdón, Jesús Moreno, porque rápidamente ha informado de la resolución de la sentencia, que hasta ahora no suele ocurrir este tipo de informaciones en el Pleno, es más, nosotros hemos pedido, en reiteradas ocasiones, en ruegos y es más hemos presentado una moción para que se traigan aquí al Pleno temas que son importantes para la ciudad, que solo se debaten en Juntas de Gobierno o en Comisiones Informativas, para que el público asistente pueda tener conocimiento y sin embargo esto, rápida y velozmente hemos sido informados, lo cual, no tenemos ningún problema, pero para todo lo mismo, café para todos, cuando lo perdieron no informaron o cuando pierden otros muchos tampoco informan, o sea, que para todos lo mismo, es más, fíjese, importancia tenía si hubiera sido al contrario, dudo que lo hubieran traído, porque si eso hubiera tenido consecuencias en este caso no tiene consecuencias, todo queda igual, nuestro Grupo ya digo que no teníamos ningún problema antes o después, ni es nada de esconder, si lo hemos perdido, mala



suerte, no compartimos la sentencia, pero es así y no hay mayor problema, pero utilicemos bien las cosas, para todos igual. En cuanto al tema... la verdad es que esto de ser los últimos muchas veces ya hay temas que se han ido tratando, en cuanto al tema de los CAPI, efectivamente la semana que viene, bueno ahora a primeros de febrero desaparecen los CAPI que están subvencionados por la Comunidad de Madrid, nosotros tenemos entendido que cabe la posibilidad para aquellos Ayuntamientos que lo pidan o que, de alguna manera, que la Comunidad ahora mantendría un 50% de estas subvenciones, o bien, por un lado disminuyendo esta actividad o este servicio al 50% o bien que el resto hasta el 100% que antes estaba valorado, pues sea por parte del Ayuntamiento, nos gustaría saber si el Ayuntamiento en primer lugar, sabe ya algo que en cualquier momento, esto ya se lo hemos preguntado al señor Avilés de todo esto y si es así, si van a pedir este 50% y de qué forma lo duplicarían, si bien poniendo el restante o simplemente disminuyendo. En cuanto a la web municipal, que ya han comentado lo que ha costado y lo mucho que llevamos pagando web durante hace bastante tiempo y esto y lo otro, bueno nos ha llamado, es cierto que visiblemente yo creo que es más aceptable, pero bueno, lo que sí que está claro es que es la web del señor Alcalde porque tiene un bolg, bueno es que tiene... le pinchas y (*sonidos guturales*) todo del señor Alcalde, los Concejales, hasta los del Gobierno los tienes que buscar por allí, metiéndote por el Pleno, divagando y a lo mejor por ahí, al final, tanto los del Gobierno como los de la oposición, un poquito más de canchita para todos. Y luego, por supuesto, nos parece bien que estén recogidas las asociaciones, información sobre las asociaciones, pero también existen los partidos políticos, cuenten con nosotros para algo, vienen todas sus notas, dónde están, dónde no están, todo es Gobierno, es la web municipal, municipal es Corporación, estamos todos, el código ético utilícenlo también para esto, eh? la información es para todos igual. Luego, una duda, o sea, nosotros aquí en reiteradas ocasiones, es una pregunta, más bien legal y tal, entendemos que se hace lo que se puede, hemos estado reclamando que estuvieran colgadas las Juntas de Gobierno Local, vemos que ya finalmente están, que todos los vecinos pueden enterarse de todo lo que se aprueba en las Junta de Gobierno, pero hasta ahora teníamos, o así se nos ha transmitido, que había un problema de datos personales sobre todo en temas de asuntos sociales y vemos que los nombres vienen íntegros en las Junta de Gobierno Local, no sabemos esto, supongo que ya lo han visto y si se hace es porque se puede, nosotros nos parece bien que aparezcan pero no sabemos hasta qué punto pueden, bueno y una cosa ya por terminar el tema de la web, que ya veremos, como lo cotejaremos un poco, pues ya veremos las facturas, y ver cuánto nos ha costado todo este entramado, es que cuando se pincha el tema de para saber el tiempo, te mandan a “el mundo”, “el mundo” además, yo no sé si es que así de paso se leen el periódico, quien ve, pero es más lógico que te manden a Meteosat, al Instituto Nacional de Meteorología, a todos este tipo de casas dónde te dan una información, además de más tiempo, y más serie que en “el mundo”, no es que tenga nada contra “el mundo”, pero precisamente el tiempo del mundo solo lo ponen un día. En el Pleno



de noviembre comentamos aquí que la bolsa de empleo y además es un tema importante, importantísimo y más ahora en estos momentos que vivimos, estaba anticuada, estaba obsoleta, o sea, ten venían las cosas del año 2008, lo comentamos aquí, sí que es cierto que ha habido también otra nueva web, que además, nos va a costar, esta sí que lo tengo, en cuanto a movimiento 68.500.-€ poner esta bolsa de empleo en funcionamiento, pues es una pasta, y entonces, lo que sí que vemos que la información ya es más cercana y tal, pero sí que le pedimos, que por favor, hagan un control, porque ya no es que o se los das a alguien, te olvidas, se da a una empresa, que haya un control durante todo el tiempo de, tanto en esto que es importante, como en el resto de las cosas, las cosas que la información esté actualizada, de que si hay fallos o temas que se pueden solucionar, porque los propios vecinos, o los propios usuarios, que así lo hacen, bueno pues que se intente mantener útil, sobre todo útil y que sirva de algo, porque además nos cuesta una pasta importante. También le recuerdo a la Concejala que en ese mismo Pleno le preguntamos sobre el fondo social europeo y todavía no nos ha pasado la respuesta, coincidimos totalmente con lo que han dicho tanto APTC como Izquierda Unida, el tema, el tema laboral, el tema de Recursos Humanos en este Ayuntamiento está manga por hombre, no es de recibo que tengamos aparte de la situación que crea entre los propios trabajadores del Ayuntamiento, de todos los niveles o entre todos los niveles, o unos con otros, bueno que es bastante deprimente en cualquier situación laboral, venir aquí a trabajar y estar, pues incómodo, y es que además, cuesta una pasa, nos estamos gastando, y que además no repercute directamente en los que debería de repercutir, tenemos 27 asesores, que encima cobran productividad, pagamos productividades, como muy bien han dicho, de forma subjetiva, y precisamente a los funcionarios de más alto nivel de este Ayuntamiento, cuando el señor que está aquí y que menos nivel tiene, pues se ve como finalmente su nómina sigue siendo tan escuálida como siempre, a parte de ello, las productividades son de verdad sangrantes, y además, sobre todo eso, porque, de qué forma se dan, a quién se dan, porqué se dan, tengamos criterios, tengamos criterios evaluables y que sean, que todos los podamos conocer, pero es que además de esa situación que son la que tienen los propios trabajadores es que encima, el área nos cuesta un montón de dinero, lo han dicho tenemos una Concejala de Recursos Humanos, un técnico que es un asesor de confianza, que encima se les da cursos cada dos por tres para que se ponga al día y luego resulta que además esto, tenemos que externalizar el que hagan la redacción de propuesta de acuerdo y convenio de los trabajadores una empresa de abogados, Jorge Juan Abogados, y nos tengamos que gastar 16.000.-€ y cada vez que haya asistencia a Acuerdo y Convenio, venga esa empresa y cobre 2.784.-€, eso es infumable, es infumable y sobre todo cuando aquí hablamos de excelencia y cuando tenemos tantos cargos, tantos asesores y tan bien remunerados, algo como ocurre en la EMS una situación importante, mala que tiene económicamente y que estamos todos haciendo un esfuerzo y que para hacer los convenios se contrata a abogados externos, por favor, esto no puede seguir así. Para el Concejal



Jesús Moreno en el último Pleno le preguntamos que ya que se habían aprobado las licencias y que en teoría se iba a empezar a construir, vemos que no se ha empezado a construir, porque no se han empezado a construir las 1.000 viviendas y luego además, también le preguntamos que dónde podían ir ahora ya los adjudicatarios a ver exactamente cómo van a ser sus casas, o sea, a poder ver el proyecto para saber finalmente, cuántos metros tiene, todas esas dudas que están ahí, que nunca acabamos de saber, si les cabe un sofá o dos sillones o la cuna o no, entonces nos dijo que lo podrían hacer a partir de enero, entonces me parece que no debería de ser así, pues dónde pueden ir a verlo. Luego también nos dijo en el Pleno de noviembre, que es el último que está colgado, por ello hago referencia a ese, nos dijo que el equipo de Gobierno estaba trabajando en unas modificaciones del Plan General, que iban a ser en dos fases, unas que son más pormenorizadas y otras de mayor calado y que él esperaba verlos para finales de año, nos gustaría saber cómo están ese tipo de modificaciones, si ya las tienen, están en ello, si lo tienen hecho, cuándo las vamos a poder conocer y luego también aquí, visto también las facturas vemos que, se nos comentó que iba a ser a través de la EMSV, los que están haciendo todos esos estudios, entonces lo que nos ha llamado la atención es que no sé si todas corresponderán a lo mismo, que hay un montón, como 5 facturas a la EMSV por distintos trabajos urbanísticos, por ordenación, Plan de Redacción Especial de Ordenación de Tres Cantos y es que son unas cuantías muy importantes, me gustaría, y si no ya a través como consejeros pediremos estas facturas para verlos y exactamente que nos explique exactamente cuánto va a costarnos estos estudios que se están haciendo. Para el Concejal de Policía entiendo que es para él, no lo sé, ¿Protección Civil? Hay un informe, se ha comprado un vehículo mini eléctrico, me parece muy bien apostar por este tipo de energía, de hecho siempre yo creo que somos defensores, por 19.000.-€, nos gustaría saber para qué es ese vehículo, saber ese informe técnico en qué se basa, porque aquí sí que comparto en ese sentido que ahí no se cumple lo del código de buen gobierno que acabamos de aprobar, de austeridad, la austeridad aquí pues brilla por su ausencia y me gustaría saber para qué se va a utilizar. Para la Concejala de Cultura, teníamos una pregunta, parece ser, porque así nos lo han trasladado algunas asociaciones que han estado trabajando, bueno que han estado formando parte del MaC durante años anteriores, que no se va a hacer el MaC, que se va a estirar en el tiempo, nos gustaría saber qué es lo que va a ocurrir con estos elementos, el MaC para los vecinos que no lo sepan, es la muestra artística de las Asociaciones de Tres Cantos, donde van colegios, casas regionales, bueno de distintas..., y entonces si va a seguir haciendo como una actividad cultural de una época o es que se va a utilizar para los domingos o los fines de semana, dar contenido a la Casa de la Cultura, entonces ya tendríamos algo más que comentar, pero eso sí me gustaría saberlo, luego y también lo ha comentado anteriormente la portavoz de APTC, el tema del Nejapa, el tema del Nejapa aquí ya en su día, como bien ha dicho, se aprobó que se iba a hacer un teatro, que se iban a cambiar el escenario, se iban a poner las gradas, o sea, se iba a hacer un



teatro, de hecho salió a concurso y llevamos en las cuentas 322.000.-€ gastados en el teatro de Nejapa y ahora también según nos están diciendo, parece ser que no va a ser tal teatro, ese es el rumor que corre, nos gustaría saber, qué planes tienen, porque esto, en teoría, en algún sitio se tendrá que aprobar, porque el Plan PRISMA se aprobó para hacer unas cosas, a ver qué está pasando con todo eso, es más, había una aprobación de una segunda fase de una actuación para una rehabilitación por un valor de casi 1.900.000.-€, si eso se va a hacer, si no se va a hacer para qué se va a utilizar, nos gustaría tener más conocimientos de ello, para la Concejala Carmen Posada, en el Pleno pasado le comentamos el tema de las tarjetas de estacionamiento, hemos hablado sobre este tema, somos y de hecho viene, lo que se tarda en poder los discapacitados ser poseedores de la tarjeta cuando les corresponde, o sea, pueden tardar sin ningún problema del orden de los 8 meses, pero es que es más nos dijo que esto no ocurre tanto, pero sí de lo que tenemos constancia es de que el trámite después de Maudes, cuando ya llega a Maudes, la oficina en Madrid donde se hace la tarjeta, cuando llega al Ayuntamiento, se recepciona en el propio Ayuntamiento, se pierde, porque tarda, desde recepcionarse en el Ayuntamiento, dar el OK, por Decreto tal, y que la policía se lo lleve a la señora o al señor, tardan 2 meses, estamos hablando que si ya de por sí el primer trámite es largo, como en un Ayuntamiento, dentro del propio Ayuntamiento trasladar una tarjeta desde la entrada al propio, en este caso persona discapacitada puede tardar 2 meses, porque estamos hablando que cuando estas tarjetas se dan es porque realmente, vitalmente esas personas tienen necesidad de ello, por favor, al menos el trámite interno, agilícenlo, no creo que sea tan difícil. Sobre el pleno, bueno ya lo hemos comentado antes, sobre la moción y los plazos, ya sabe que la moción, en su día la presentamos, más que todo para apoyar la postura y así lo hemos hablado, no nos creemos lo de los plazos, no vuelvo a decir plazos, y apoyen nuestras mociones porque lo que queremos y buscamos es precisamente que las cosas se hagan aquí en Tres Cantos y vengan lo antes posible, y al mismo tiempo, también reconocer que también le trasladamos en su momento que no había cita telefónica en las especialidades de ginecología, nos comentó la Concejala en su momento que no tenía conocimiento de ello, pero también es cierto que se ha puesto y lo ha solucionado, lo cual la felicitamos porque lo ha hecho. A la Concejala de Inmigración, y mira, perdona que te tenga que sacar esto, porque ayer tuvimos una conversación y yo esperaba que la conversación que ayer tuvimos pues se hubiera hecho realidad antes de este pleno, fue un tema que además se trató en Comisión Informativa, ha sido una ayuda que ha hecho el Ayuntamiento para una persona con un problema, por un valor de... bueno una persona que ha tenido un problema sanitario, ha sido aquí en Tres Cantos, que se ha recogido y el alojamiento, me parece, fíjese, de 3.600.-€, pues es una cantidad importante, pero vamos, desde luego nosotros apoyaremos en ese tema que se haga antes de que se gasten 5.800.-€ en un curso de música para inmigrantes, por una peluquería, eso téngalo bien claro, pero también le dijimos, me comentó va a tener la información, es que eso es lo



que queremos, fue lo que le pidió en su momento la portavoz de APTC, información, el informe de porqué a esa persona se le da esa ayuda, si no vamos a estar en contra de ayudas, información, transparencia y hemos aprobado un código, no se olvide, por favor, así seguiremos insistiendo aunque sea luego como el final de cualquier otra cosa, y bueno, pues que ayer me lo comentó, pues no hemos recibido la información, luego tenemos que reconocer que no, o sea, la jugada no ha sido completa. Luego para el Concejal de Juventud y Deporte nos gustaría saber qué criterios se han utilizado para la concesión de ayudas para los trofeos de los clubes deportivos, por que hemos vistos que en algunos, primeramente que se dan por separado a cada asociación, se le llama, a este esto es lo que le toca, el otro no se entera, como siempre, y además es que de alguna, en algunos ha bajado cuantiosamente, y nos llama la atención que todos esos dispendios que hemos oído para regalos y tal del tema de deportes y luego para los clubes que son los que mueven a los chavales, pues hombre, pues que le den un trofeo, sean tan rácanos de dar hasta 300.-€, pues no nos parece adecuado, y más cuando 17.000.-€ en regalos para mochilas, vamos es que nos parece una incongruencia realmente. Luego un tema para la Concejala de Educación y un poco también porque se trató, son de esas cosas que digo que agradezco que se traigan las informaciones aquí, que nosotros lo pedimos, es una pena que no se haya dado al menos cuenta aquí en este Ayuntamiento de que va a ver un nuevo centro concertado, pero a parte, nosotros, no estamos de acuerdo, lo hemos, ya lo hemos dicho, y sobre todo porque en la parcela donde se va a hacer es donde tenía que ir el instituto, donde hay realmente necesidades, donde los alumnos de los otros tres institutos están ahí metidos con calzador, esa es la verdadera necesidad, pero dado ya el hecho y lo hemos dicho de que, también viene en el código ético, transparencia en la contratación, no hemos formado parte de esta adjudicación, la oposición, que luego pueda ser legalmente, obviamente no van a ir en contra, pero no tiene sentido, ahí, cuando hay este tipo de cosas es cuando luego se nos va la imaginación y todo ello, luego, y además me parece que lo pidió la portavoz de APTC, si decir que vamos a convocar la Mesa de Vigilancia de la contratación porque lo que finalmente hemos visto, los adjudicatarios, con la propuesta del informe, pero no hemos visto las propuestas reales de cada adjudicatario, y queremos tener conocimiento todos de ello y luego por último también unirme al portavoz de Izquierda Unida, bueno nosotros tenemos nuestro criterio, bueno nuestra posición de lo ocurrido hace... y hemos dejado constancia en nota de prensa, pero sí que bueno, pues que sí que nos gustaría saber sobre el tema, perdón, que no lo decía, sobre la denuncia de las tres vecinas en el pleno del mes de septiembre que parece muy duro, por supuesto que a nadie le gusta ir a un Juzgado, pero lo que es triste es que tenga que ir a un Juzgado denunciado por, en teoría, los que tienen que velar por los propios ciudadanos, eso es lo que nos parece, y que nos den una explicación del porqué se ha denunciado a estas tres personas, cuando otras situaciones, a lo mejor, han sido hasta más duras o más complicadas de



llevar a cabo en este pleno y hemos visto bastantes de ellas, y por nuestra parte nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, vamos a intentar contestar aquí a varias de las cuestiones que se han planteado, las que no se respondan ahora mismo, se hará, en su momento, respondidas por escrito o en el próximo pleno. Yo solamente quiero hacer un comentario de carácter general que es en torno a la política de asignación de recursos, y partiendo del comentario de carácter general, que es en torno a la política de asignación de recursos, y partiendo de Recursos Humanos en este Ayuntamiento, miren ustedes, es posible que la perfección absoluta es un proceso que se logrará a largo plazo o no se logra nunca, pero sí es cierto que estamos intentando ser eficientes, repito, intentamos ser eficientes cada día, y me remito, por favor, me remito a unos hechos porque al final es la prueba del nueve, ¿verdad? de todos los municipios que hay en este país, de mayores de 20.000 habitantes estamos nosotros y no sé si hay alguno o algunos más que no tienen deuda pública, que no tienen deuda pública, y eso obviamente no se logra, sobre la base de llevar a cabo una política de ineficiencias, sobre todo cuando además podemos decir que no tenemos deuda pública ninguna y además se están haciendo cosas, como muy bien saben todos los presentes, se están haciendo muchas cosas, en el ámbito social y en el ámbito de inversiones, a partir de aquí como calificación global del conjunto, porque claro, se nos dice, es que el conjunto del dinero, pues el conjunto del dinero tengo que decir claramente y esta es la prueba del nueve que estamos llevando a cabo una política que permite hacer en esta ciudad, desde el punto de vista de inversiones para bienestar de los ciudadanos, inversiones de todo tipo de equipamientos y seguimos, seguimos hasta el final de la legislatura ya lo irán viendo todos los ciudadanos, y al mismo tiempo en política social porque el presupuesto para el 2010 es especialmente en política social y todo ello, hasta ahora, sin deuda pública y no estoy masacrando desde el punto de vista del concepto la deuda pública, no, la deuda pública se puede tener claramente y la tienen muchos municipios en función de que se estén realizando inversiones urgentes y necesarias, no por gastos corrientes, ya sé que otros muchos municipios, la mayoría, hay un problema, claro, claro, de que es ni siquiera les llega para pagar las nóminas, en buena parte por ejemplo de los municipios de Andalucía, que hay un problema gravísimo en los municipios españoles, de manera que aquí en cuanto a este análisis global, a partir de aquí podemos hablar si en algún concepto concreto es mejorable, yo no dudo que no, lo que sí les digo también es que en mi experiencia por ejemplo, como Secretario General de Presupuestos, que me tocó, expresamente, llevar a toda la Administración Estatal el tema de productividades y aquí obviamente es cada unidad la que sabe dónde tienen en sus personas especial dedicación, especial empeño, especial necesidad, lo que sea, que esto puede en algunos casos ser ineficiente, bueno pues habrá que analizarlo y estoy dispuesto, en virtud, precisamente de los compromisos que estamos asumiendo, de transparencia claro, si es que hemos creado los Consejos Sectoriales para



tratar de que haya una comunicación fluida e institucionalizada y es que naturalmente estamos dispuestos a dar las explicaciones correspondientes, pero quede bien claro que aquí no hay ningún abuso en materia de Recursos Humanos, ni en materia de asesores, que tanto insisten, en absoluto, podemos hablar cuando quieran, uno a uno, empezando por la Secretaria de la Alcaldía o la Jefa de Gabinete de Alcaldía, que es todo, en fin, naturalmente que es que estamos haciendo reiteradamente en este caso, yo creo que pasamos el límite de lo que es la crítica y entramos en el ámbito, sinceramente de la demagogia, en materia de Recursos Humanos, sinceramente, porque quiero hacer un canto de alabanza a los pocos funcionarios que tenemos que hacen que funcione este municipio razonablemente bien y desde luego aguanta cualquier análisis comparado con los funcionarios que tenemos, perfectamente, eh?, sin problema ninguno y si tenemos que mejorar en aspecto, lo podemos hacer, pero sí digo que globalmente considerado somos un municipio que tiene una calificación clarísima de sobresaliente desde el punto de vista de la llevanza de las finanzas común de todos, en administración de recursos, empezando también por Recursos Humanos, a lo que se ha hecho tanta referencia aquí, y a partir de aquí podemos ver temas puntuales, estoy de acuerdo, pero no como descalificación global que parecía que quería verla aquí y por eso quería tener esta intervención clara, me he puesto a defenderlo clarísimamente como la productividad que tiene este municipio aguanta cualquier comparación con cualquier otro municipios y por consiguiente, como tiene una productividad elevada, tienen también derecho a percibirla y si hay alguna cuestión en particular, que sea mejorable, que seguro que la habrá, pues ya se estudiará, pero el análisis global es ese. Bueno paso para responder a cada una de las preguntas a cada uno de los Concejales, en primer lugar tiene la palabra el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Sí, buenas tardes, muchas gracias señor Alcalde. Voy a empezar por el señor Cestao, por aquello de ser el más esperado, cuando yo le dije el pasado lunes, yo me refería a una pregunta concreta que hizo sobre qué dinero nos había ingresado el Gobierno, la Administración Central, en concepto de gasto de elecciones europeas y dónde se había ingresado ese dinero, conforme a la instrucción que había determinado la Junta Electoral Central, perdón, mejor dicho, la Junta Electoral de Zona, se tuvo que habilitar una cuenta restringida que sirvió para pagar los emolumentos que se han fijado para los miembros de las Mesas Electorales, yo le daré la oportuna copia de la cantidad y de dónde se habían ingresado y esta es la contestación que hasta aquí le iba a dar, pero le voy a intentar aclarar otro aspecto que creo que les ha preocupado más en tanto en cuanto ese sí le ha repetido durante tres meses previamente, que era el concepto de la productividad para determinados funcionarios de esta casa, yo ignoro cuál ha sido el criterio de la cantidad, porque el representante de la Junta Electoral de Zona que es el señor Secretario habilitado de esta casa, o sea, Secretario titular es el que ha respondido y ha sido responsable de la organización de estas elecciones y es cierto que creo que han cobrado las personas colaboradoras, determinadas y designadas por este representante de la Junta Electoral



de Zona, unos emolumentos por parte del Gobierno Central y luego una productividad abonada por parte de esta Casa Consistorial, pero eso ocurre y ha ocurrido en estas elecciones europeas y ocurrió también en las elecciones de 1999 donde usted era Concejal de Hacienda y hay un Decreto y no quiero polemizar y simplemente le he contestado con eso, vale. En segundo lugar, me gustaría contestar también al tema de web municipal, un poco en general y sobre todo por determinados matices, la información que se pretende rellenar en la página web se hace toda desde el Ayuntamiento para que tengan los funcionarios de esta casa o los servicios técnicos el control sobre las informaciones que se elevan a la misma, en cuanto al caso concreto que ha contado la portavoz del partido socialista sobre el mundo, me indican que la información del tiempo, como otras también como es ahora la situación geográfica se redireccionan a páginas establecidas hasta tanto en cuanto tengamos un desarrollo propio que en breve se pondrán las fechas, lo digo esto porque también, por ejemplo, cuando se redireccionan ahora la dirección de una calle, aparece Google maps indicando, ¿de acuerdo? y se está trabajando para que sean en este caso aplicaciones propias, en tanto en cuanto también el tema de el coche eléctrico no lo va a contestar el Concejal de Protección Civil, porque eso a parte que se de batió en el mes de diciembre en la moción o por lo menos se le anticipó el Concejal Jesús Serrada que la intención de equipo de Gobierno era intentar modificar los hábitos de consumo y sobre todo también intentar modificar las compras habituales por otras más acordes con el medio ambiente, apostamos por la adquisición de un vehículo eléctrico que evidentemente tiene un coste más elevado que un vehículo tradicional, porque es un vehículo equivalente a un SMART, es un smart, pero en este caso eléctrico, hay un informe realizado por el técnico de Protección Civil porque en esos momentos estaba ayudando a realizar labores de asesoramiento de transporte y por ello se estableció una modificación, no obstante ese coche va a tener utilidad para los servicios generales para hacer traslados y movimientos dentro de la propia ciudad. También me gustaría contestar en este caso para dejar una cuestión clara y lo hago casi en mi condición de, *(se oye un silbido)*, gracias, no sé quien...quiero dejar simplemente constancia de una acción que ha traído reflexión por parte del Concejal de Izquierda Unida y de una nota de prensa del partido Socialista referente a unos hechos producidos en el mes de septiembre y que han tenido después unas consecuencias o unos actos, quiero dejar claro que no ha habido ninguna decisión política del equipo de Gobierno ni del Alcalde para instar cualquier acción, simplemente yo creo que el origen porque evidentemente, a raíz de la nota hemos o yo he pedido información, se trata de una actuación policial, de una minuta que se ha dado traslado y que ha seguido un curso reglamentario y que evidentemente no ha tenido ni tiene, ninguna orden, ni ningún aspecto ni de persecución política ni este equipo de Gobierno ni el Alcalde ni ninguno de los miembros ha dado ninguna orden expresa para que se hiciera ningún seguimiento especial ni se hiciera ninguna inquina especial en



ningún aspecto, sino simplemente nos hemos enterado cuando se ha producido la comunicación y hemos averiguado que ha sido a través de una minuta policial, nada más.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Solamente una cosa señor, es para que apunte un dato el señor Concejal de Hacienda, cuando polemizamos sobre el año 99 que ya ha llovido, para que tenga, yo ya sé que han cobrado 700.-€ la media, por el día, no sé lo que... ahora usted me dará lo que se ha cobrado por la Administración del Estado, yo ya sé que siempre se ha hecho así, por favor, pero tráigame la cantidad que en el 99 se pagó por parte del Ayuntamiento y que se pagó por parte del Estado y luego comparamos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, vamos a ver, con independencia de que se traigan o no se traigan, lo único que voy a decir es una cosa, yo firmé como Alcalde el papel que me presentó el Secretario General en relación con esas retribuciones, o productividades o gratificaciones o como ustedes quieran llamarle a un grupo de personas que él como jefe de la Junta Electoral de aquí de Zona ¿verdad? O del municipio local, una retribución que es complementaria tiene poco que ver con la otra, en el sentido de que una retribuye el día ese y lo otro no tiene que ver con eso, tiene que ver con las tres semanas anteriores y la siguiente, en relación con ese proceso, eso es lo que se le transmite a este Alcalde y él naturalmente firma una productividad que le pasa el Secretario General, con independencia de que los procedimientos de cara al futuro habrá que mejorarlos, esto es así, son dos conceptos diferentes, en cualquier caso, la concreción de cifras ya la hablarán ustedes, tiene la palabra la señora....

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Un momento, ha dicho que era una actuación policial local de aquí, dice de la policía que ha sido.

D. ANTONIO A. AVILÉS GARCÍA.- Una minuta policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una minuta sí.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Vamos a ver, que no es una decisión política, vamos, está claro es un procedimiento que probablemente tenga que ser seguido siguiendo cauces reglamentarios, pero ajenos, naturalmente a que nosotros hayamos hecho ningún tipo de acción o iniciativa política para que forzosamente tenga que hacerse algo, sino que probablemente se entiende que reglamentariamente se tenga que proceder y punto. Bueno vamos a ver señora Temprado.

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR.- Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros, público asistente, contestando a las preguntas de la portavoz de APTC así como a la del Partido Socialista, el pacto para el empleo joven efectivamente Aruca me pidió una información, la tengo, pero sinceramente es que no me he acordado de pasársela, así como lo del fondo social europeo, mañana a lo largo del día, tienen ustedes la respuesta por escrito. De la bolsa de empleo, efectivamente usted hizo unas observaciones en pleno, se tomaron unas medidas, se habló con la



persona encargada de la bolsa de empleo, y aquéllas se rectificaron y se está intentando mejorar la bolsa de empleo, pero vamos, se está haciendo, y lo que han preguntado, tanto la portavoz de APTC como la del Partido Socialista sobre el CAPI, sobre el CAPI, efectivamente la Comunidad de Madrid quiere en un principio subvencionar el 50% y luego el resto que lo abone el Ayuntamiento, pero les quiero informar que este Ayuntamiento los presupuestos de 2010 ya se ha presupuestado las acciones del CAPI, con lo cual nosotros vamos a dar continuidad a este servicio, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, señor Moreno, por favor.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Alcalde, de nuevo buenas tardes, nos preguntaba la señora Lydia sobre que hemos sido muy ágiles para dar respuesta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, realmente no es cierto que sea la primera vez, ya en otras ocasiones y así cuando ha sido necesario, el señor Alcalde ha dado información sobre sentencias o sobre actos importantes de algún organismo externo y que eran de cierta importancia, esto realmente es un hecho importante, la Sentencia de este Tribunal Superior de Justicia y como es firme, por eso hemos convenido y hemos visto importante reflejarlo en este Pleno y que así constase en el acta de este Pleno. Solamente recordarle que ya son ocho juicios los que ha perdido ya el Partido Socialista, ocho juicios que creo que son piedras que están ustedes poniendo sobre el camino, para que el área de Tres Cantos no avance, o palos en la rueda, ustedes tendrán la explicación de porqué así lo hacen, ustedes recurrieron los pliegos, recurrieron el procedimiento, recurrieron la adjudicación, han vuelto a recurrir el convenio, y son ya ocho juicios que como ya les he dicho, que ustedes han perdido y es importante que se sepa, supone tiempo que se ha dedicado a ello, tiempo que se ha perdido, y lo que es más importante, dinero de todos los vecinos que se ha perdido, aquí esta tarde hemos podido hablar por parte de los tres grupos de la oposición, sobre el dinero, sobre las minutas, sobre distintos encargos de gestión, hay que hablar también de esos más de cuatrocientos mil euros que dado a sus recursos que han presentado en esos ocho juicios y que el Ayuntamiento ha perdido y que se podía haber utilizado para otros menesteres, para otras mejoras de la ciudad. Con respecto a las mil viviendas,

(Interrumpe D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA, diciendo que eso por su parte porque ellos se han gastado....y alguien pide por favor, por favor, por favor.)

Decirles que replanteo el momento que marca el inicio oficial de las obras, ya está, ya se ha realizado el replanteo oficial de las obras, ya han empezado y no ha podido ser antes, las máquinas debido a las lluvias y debido a las nieves, pero ya ha empezado a eliminar agua y han empezado a hacer movimiento de tierras, de hecho ya se están preparando las plataformas para máquinas piratadoras, es decir que las obras ya han empezado y que creo que es importante este dato. Como ya informé en el pasado pleno y así también he informado a algunos jóvenes e



informaré posteriormente, informaré a partir de principios del mes de febrero se van a poder ver en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo los proyectos, los planos, la memoria técnica, toda la información se va a poder ver a partir de principios de febrero en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, aprovecho esta intervención ya que no me voy a poder quedar posteriormente luego a las preguntas del público, hacer también referencia a el recurso presentado, como ve también lo que es negativo también damos información, señora Lydia, al recurso presentado por los jóvenes de las mil viviendas, y en concreto cinco jóvenes, en el cual como usted sabe han presentado un recurso y como medida cautelar piden la paralización de las obras, aquí lo que necesitamos y lo tengo que decir es que el Ayuntamiento quiere dejar muy claro que se ha seguido el procedimiento legal para el planeamiento urbanístico, por tanto, nos oponemos a esta petición cautelar que se ha realizado ante el Tribunal Superior de Justicia, alegan que no está garantizado el suministro de agua, por parte del Canal de Isabel II, esto no es cierto, el Canal de Isabel II garantiza suministro de agua, y además lo garantiza y como así está en los informes dentro del Plan Parcial lo garantiza para un tope de 8.130 viviendas, para un tope de 8.130 viviendas y como saben ustedes la propuesta que está hecha en el Plan Parcial, más el incremento de las mil viviendas, se llega a 7.165 viviendas, luego está garantizado el suministro del agua, confiamos plenamente en la justicia como siempre hemos hecho y por supuesto acataremos el dictamen que diga el juez, pero que sea importante saber que esta sentencia o esta medida cautelar puede retrasar las obras por tres o cuatro años, la última pregunta suya es con respecto al tema de la modificación del Plan General, se han hecho dos encargos, a la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo, ustedes tienen los datos en las Juntas de Gobierno, y por lo tanto saben los importes de estos encargos y como ya he explicado en alguna ocasión las modificaciones al Plan General las hemos dividido en cuatro fases importantes que llegaremos en este mandato a donde podamos y continuaremos en el siguiente mandato si los vecinos nos dan su apoyo, son dos modificaciones importantes, una son las modificaciones pormenorizadas, documento ya elaborado, en este momento están ya los técnicos municipales haciendo sus informes y espero en este primer trimestre del año 2010 poder traerlo a pleno para su aprobación y su remisión; una segunda fase son las modificaciones estructurantes, documento también hecho ya el borrador, de hecho tenemos este viernes una reunión de seguimiento y ahora ya en profundidad un segundo avance de lo que son esas modificaciones al Plan General, usted como Concejal y también como Consejera también de la EMSV, de hecho ya lo ha hecho en alguna ocasión, tiene acceso a todos los informes de la empresa y por tanto tiene acceso a los expedientes de contratación que no son para nada ocultos para nadie, y menos para los Concejales y menos para los Consejeros de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, están ahí todos reflejados los costes y los expedientes de adjudicación, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, tiene la palabra doña Marisol López.



D^a M^a SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- Gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos, contesto a la pregunta sobre El MaC, efectivamente estamos intentando que este año se dilate a través todos los meses del año, ya tuvimos reuniones con algunas asociaciones, y no tiene ningún problema y sencillamente por una cuestión práctica, como saben tenemos un canon en la Casa de la Cultura que nos cubre todos los servicios técnicos de teatro y todo el personal de sala y la taquillera, durante viernes, sábado y domingo, estando el MaC concentrado como estaba antes en mes y pico, pues lunes, martes, miércoles y jueves tenemos que contratar una empresa que tenemos que pagar, evidentemente, al margen del canon que tenemos, entonces este año, todo lo que se pueda programar del MaC en viernes, sábado o domingo, pues lo vamos a intentar, de hecho ya hay alguna fecha cuadrada ya, para hacerlo, como ya digo nos reunimos con las asociaciones si no hay ningún problema y la programación de la Casa de la Cultura tampoco va a sufrir un gran descalabro, porque como ya saben al estar en la red de teatros obligatoriamente tenemos que programar teatro y espectáculos, o sea, que no tampoco, o sea, que no vamos a...no va a cubrir el MaC la programación de la Casa de la Cultura, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, señor Panojo, tiene la palabra.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Alcalde, buenas tardes compañeros compañeras, vecinos y vecinas, atendiendo a las preguntas que han hecho los diferentes portavoces, empiezo con la señora Gómez, me pregunta por los cursos de pilates en los diferentes centros deportivos privados, los criterios que se utilizan, como bien sabes, se contratan por dos vías, o bien por objetivos, es decir, en función del número de alumnos que acuden a cada una de las actividades o bien por horas, es decir, por lo tanto, la factura de cada uno de los centros pues variará en función de los alumnos o de las horas que se hayan contratado. Con respecto a la pista de hielo, sí ha enumerado una serie de costes, evidentemente, tiene esos costes, pero yo le invito a que se informe y vea exactamente qué es lo que puede costar una pista de hielo cubierta durante cinco semanas en cualquier municipio, ha dicho usted más o menos 60.000.-€, yo le informo que una sola semana en cualquier sitio es mucho mayor que eso. Igualmente ha hablado de la fiesta de Halloween, sí yo le respondí si el alquiler de la finca tiene algún coste, no tenía ningún coste, era un coste 0, luego hubo otros costes, claro que sí, como pueden ser los carteles, como puede ser la comida o como puede ser la vaquilla, en una fiesta hay actividades, esas actividades hay que contratarlas, pero no entiendo muy bien esa crítica hacia esa fiesta, que por cierto, fue un éxito y fueron más de 600 chavales. En cuanto al señor Cestao, sí ya le conté que la gestión va a ser indirecta pero usted da a entender que esa gestión indirecta significa que la instalación deje de ser municipal, no tiene nada que ver (interrumpe el señor Cestao: yo digo que va a ser gestionada por una privada, nada más) pues yo para aclarárselo, por si acaso y para que no haya mal entendidos la instalación del centro deportivo de Islas seguirá siendo una instalación deportiva municipal y los precios públicos (vuelve a interrumpir el señor Cestao: con gestión privada) los



precios públicos, serán como bien dice precios públicos y se aprobarán en el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto no será una instalación privada. Por último y respondiendo a la señora Martínez, me pregunta por los criterios de concesión a la hora de otorgar los trofeos de los diferentes clubes, como bien sabe, las ayudas que se otorgan a los clubes para fomentar la práctica deportiva en nuestro municipio, eran dos criterios, uno de ellos los gastos federativos, tanto arbitrajes como gastos... y otro organizar un evento deportivo, este evento deportivo en este caso, sí que se cuantificaba en función del número de alumnos federados por club, sin embargo, a parte de esta ayuda, se le va a dar una aportación de trofeos, hasta ahora esta aportación, no tenía un criterio claro y había una diferenciación de unos clubes a otros, bastante significativa, por lo tanto, los criterios que se han utilizado, este año a la hora de otorgar esta cantidad de trofeos es sin más ni menos que una homogeneización para todos los clubes, por lo tanto, ese es el criterio homogeneización, todos igual (murmullos) todos igual, la misma cantidad, igual, se han puesto 300.-€ que curiosamente es la que la mayoría de los clubes tenían antes, excepto uno que ya tenía antes y lo que se ha hecho es homogeneizarlo. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, las cuestiones que se han planteado, que no se hayan respondido hoy, serán respondidas por escrito o en el próximo pleno, pero sí que hay una a la que y con esto cerramos esta primera parte, a la que quiero hacer un pequeño comentario, que es el colegio concertado, afortunadamente hemos podido cumplir dentro de este mandato uno de los propósitos que teníamos en nuestro programa, que era el dar opciones, oportunidades a los padres para que elijan la educación, o el tipo de educación que quieren para sus hijos, este municipio afortunadamente tiene nueve colegios públicos que funcionan eficazmente, como lo demuestran los ratios, las cifras que dan de las evaluaciones y eso nos ha permitido ser acreedores a poder tener programas de bilingüismo en siete de los nueve colegios, espero que pronto podamos decir ocho de los nueve, y además hemos puesto dinero del Plan E, importante, como en ningún otro municipio, precisamente para que estén en las mejores condiciones los colegios públicos, pero de la misma manera que nos podemos enorgullecer de tener un conjunto de colegios públicos que funcionan eficientemente, también queremos que haya unos colegios concertados, teníamos uno, nueve y dos privados, bueno pues vamos a tener nueve públicos, dos concertados y dos privados, este segundo colegio concertado, ha sido ya elegido entre cinco propuestas, cinco iniciativas concursantes, las cinco daban de verdad un nivel muy importante, elevado, y el pasado catorce de este mes la Junta de valoración hizo una propuesta que ya es provisional y ya está hecha pública y pronto supongo que será definitiva, Cointer-humanitas ha sido la adjudicataria entre el conjunto de iniciativas que se habían presentado, yo quiero aprovechar para felicitar naturalmente a todas por el gran nivel y en particular a la adjudicataria, esto ha seguido, señor Secretario, perfectamente de carril, los componentes de esa Junta de valoración, conjuntamente de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad



de Madrid y del Gobierno Local, ya saben que la competencia en materia de educación, con carácter general la tiene la Comunidad Autónoma, normalmente es la Comunidad Autónoma, los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma los que deciden en esta materia, en relación con los distintos colegios concertados que hay por toda la Comunidad, aquí en algunos municipios, entre ellos el nuestro se nos deja algo más de iniciativa, lo cual está muy bien, hemos colaborado con ellos, yo les he querido dar mucha relevancia, naturalmente, a el apoyo técnico y los miembros de esa Comisión de valoración, para la elección que se ha hecho de acometer con Cointer-humanitas, hemos tenido unas mesas de trabajo y discusiones y se ha elegido, después del informe técnico que elaboró y firmó un Director General de la Administración Autonómica, de la Consejería de Educación, y que nosotros, naturalmente, hemos apoyado pues insisto en un trabajo conjunto muy importante de muchos meses, de manera que yo quiero, desde luego felicitar al ganador, a todos por su elevado nivel y a los ganadores, en particular de este concurso, y yo espero que con esto se establezcan todos los ámbitos de educación, en relación con las demandas que tiene la sociedad tricantina de distinto tipo de educación; que sepan claramente que colegio concertado, que aunque naturalmente se aporta una parcela pública local, está en el sector cineastas, esa parcela, dentro de la valoración había una en relación, menor, pero además querido así, en cuanto al importe del retorno de canon por el uso de esa parcela pública porque lo que se quiere no es que de te den mucho dinero por la parcela para que luego te den peor calidad en la enseñanza, y esto en concurso público, y se presentaron varios, con lo cual, sabemos perfectamente de lo que estamos hablando, nosotros habíamos puesto en cuanto a valoración de la parcela, ya que hacía referencia a esto, 8.000.-€ y las distintas propuestas fueron entre 9.000.-€ y 30.000.-€, bien, eso ponderaba lo que ponderaba, y tenía una valoración adecuada en ello y salió la que la adjudicataria había ofertado 20.000.-€, muy bien, eso a lo largo de los muchos años en los cuales se hace esa concesión lo que importa realmente es esta diversidad y la calidad, entendemos que estos han demostrado que tienen calidad en la docencia, como se ha demostrado, por ejemplo en el colegio base, como saben ustedes en un colegio público, pues bueno la Comunidad tiene que aportar pues dinero, aproximadamente entre 250.000.-€ y 300.000.-€ anuales para todo lo que es, pues limpieza, combustible y mantenimiento de edificio, luz, mantenimiento de ascensores, agua, consumibles de limpieza, refuerzo de limpieza para los alumnos de primer curso de infantil, etc. toda una serie de gastos, que conlleva un colegio que esto naturalmente nos lo ahorramos en un colegio concertado, pero insisto, aquí no se trata tanto de que si nos dan 20.000.-€ o si nos ahorramos 250.000.-€, cuanto que tenemos en España los tres niveles o los tipos de enseñanza diferenciados que afectan a la Constitución y que los tenemos repartidos por toda España y que funcionan correctamente, de manera que tenemos que felicitarlos de tener ya un segundo colegio concertado que con los nueve públicos y los otros dos privados, tenemos una estructura docente adecuada, que sepan también y termino que junto a este segundo colegio concertado no es una



relación desde luego para rasgarse las vestiduras, esto lo han pactado los sindicatos con carácter general, esta relación de nueve, diez colegios públicos por dos concertados, que sepan ya que tenemos asignada la parcela del AR NUEVO TRES CANTOS para el décimo colegio público y el cuarto instituto y además instalaciones deportivas porque ahora las nuevas tendencias desde el punto de vista docente y desde el punto de vista de la eficiencia educativa, se tiende a , si se puede, juntar, para que vayan desde el principio en infantil hasta que vayan a acceder a la universidad, está elegida ya esa parcela en el NUEVO TRES CANTOS y yo espero que a medida que vayan viniendo nuevos habitantes puedan tener ya naturalmente las obras correspondientes cuando sean necesarias para ese décimo colegio público y cuarto instituto, muy bien muchas gracias, y bueno cerramos la sesión para en cinco minutos dar entrada a las preguntas del público en general, agradeciéndoles la presencia a los señores habilitados nacionales, señor Interventor y señor Secretario, muchas gracias.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuatro minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Vicesecretario en funciones de Secretario del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Daniel Nogueira Martínez